



# GUÍA PRÁCTICA

Para proyectos de éxito



PLATFORMA

La voz europea de las autoridades  
Locales y Regionales para el desarrollo

## AUTORES

Abigaíl Faure y Mireille Van der Graaf  
(Welcomeurope, Paris)

## COORDINACIÓN

Florent Resche-Rigon,  
Secretaría de PLATFORMA

## ENLACE CON EL EQUIPO GRÁFICO

Hervé Devavry, encargado de prensa y  
comunicación de PLATFORMA

## TRADUCCIÓN DEL FRANCÉS

idiom concept

## CORRECCIÓN

Aitana Pascual

## FOTOS

iStock. copyright / Triloks p.10 / Holger Mette  
p.21 / Ranplett p.25 / 2009 Getty Images p.42

shutterstock.com copyright / Artush p.16 /  
Valerii Iavtushenko p.16 / Asia Images p.30 /  
Desk006 p.57 / Jimmy Tran p.71 /  
Ismail Cifci p.85

## DESIGN

Advitam, París

Impresión: febrero 2017  
(2ª edición)



## EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

Sin bien procuramos proporcionar con sumo cuidado información precisa y actualizada, no excluimos la posible presencia de hechos o datos inexactos, insuficiencias o errores técnicos por los que nos disculpamos. Por otro lado, pueden surgir inexactitudes derivadas de desarrollos recientes posteriores a la redacción.



Esta obra es accesible de acuerdo con los términos de la Licencia Creative Commons Attribution 4.0 International. PLATFORMA autoriza el uso de la obra original con fines no comerciales, pero no autoriza la creación de obras derivadas.

# ÍNDICE

## Fase 1: Preparar el proyecto

Capítulo 1	Encuadre político para 2015-2020	6
Capítulo 2	Definir un proyecto sólido y pertinente	9
Capítulo 3	Satisfacer las prioridades de la Comisión Europea	12
Capítulo 4	Identificar el programa adecuado	15
Capítulo 5	Implementar un sistema de control	18
Capítulo 6	Conocer a los actores de un proyecto	20

## Fase 2: Formalizar la candidatura

Capítulo 7	Conocer el entorno documental	24
Capítulo 8	Definir el contenido del expediente de candidatura	28
Capítulo 9	Crear el marco lógico	31
Capítulo 10	Planificar y estructurar proyecto	36
Capítulo 11	Respetar las reglas de elaboración presupuestaria	39
Capítulo 12	Evaluación y selección del proyecto	43

## Fase 3: Ejecutar un proyecto financiado

Ficha práctica 1	Preparar los informes narrativos y financieros	46
Ficha práctica 2	Responder a la obligación de publicidad	47
Ficha práctica 3	Prepararse para los controles	48
Ficha práctica 4	Optimizar el seguimiento financiero	49

## Fichas de programas europeos

Dispositivos de la Comisión Europea	51
Dispositivos del Consejo de Europa	71

## Anexos

Agencias nacionales de desarrollo de la UE	74
Organizaciones multilaterales	82
Lista de acrónimos	88



## PLATFORMA

Desde su creación en 2008, PLATFORMA representa más de 100.000 gobiernos locales y regionales activos en la cooperación descentralizada: cooperación al desarrollo entre ciudades y regiones, próxima a los ciudadanos y más efectiva.

En 2015 PLATFORMA firmó un acuerdo estratégico con la Dirección General de Cooperación Internacional y Desarrollo (DG DEVCO) de la Comisión Europea. Sus signatarios se comprometen a realizar acciones basadas en valores y objetivos comunes a fin de luchar contra la pobreza y la desigualdad en el mundo, así como promover la democracia y el desarrollo sostenible desde el nivel local.

La misión de PLATFORMA es aumentar el reconocimiento del trabajo de gobiernos locales y regionales activos en la cooperación internacional, además de consolidar el diálogo con las Instituciones europeas y promover una cooperación descentralizada eficaz para el desarrollo de los países asociados.

La red reúne alrededor de 30 socios incluyendo gobiernos locales y regionales y sus asociaciones nacionales, europeas y globales. El Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CEMR) acoge al secretariado de PLATFORMA.

# Prólogo

Los gobiernos locales y regionales tienen una larga tradición de cooperación directa entre ellos. Invertir en el desarrollo sostenible de su propio territorio se lleva a cabo cada vez más en relación con comunidades socias. Sin embargo, la cooperación internacional no es siempre una competencia propia de los gobiernos locales, razón por la cual el acceso a la financiación externa es importante.

PLATFORMA reúne a actores europeos de la cooperación internacional de los gobiernos locales y regionales y les abre las puertas a una red compuesta de asociaciones internacionales. PLATFORMA aboga activamente para que las instituciones europeas reconozcan a los actores locales en las políticas de desarrollo. Además, lucha para facilitar el acceso de los gobiernos locales y regionales a las oportunidades de financiación.

Varios países europeos ofrecen subsidios y, desde el año 2008, los gobiernos locales y regionales también tienen acceso a fondos de la Unión Europea para la puesta en marcha de proyectos más allá de las fronteras de la UE, en colaboración con otras comunidades.

De este modo, el programa temático “Actores no estatales y autoridades locales” ha financiado cientos de proyectos en Asia, Latinoamérica, África Subsahariana, Magreb, Mánshreq y Europa del Este.

No obstante, el acceso a la financiación europea para programas de cooperación al desarrollo es complicado. En realidad, muchos programas son accesibles a las ciudades y regiones, pero no son siempre bien conocidos.

Esta guía práctica ha sido diseñada para afrontar este reto. Para ello, hemos recopilado información y consejos prácticos con el fin de ayudar a los representantes electos y funcionarios territoriales a concebir proyectos sólidos y candidaturas atractivas.

Esperamos que esta guía acompañe a numerosos gobiernos locales y regionales de todo el mundo en la realización de sus ambiciones para el desarrollo sostenible.

**Wouter Boesman**

Director de políticas de PLATFORMA

## Fase 1: Preparar el proyecto

# Capítulo 1 Encuadre político europeo para 2015-2020

Política europea de desarrollo

Programas de cooperación exterior

Programas intracomunitarios

Fondos estructurales

## Política europea de desarrollo

La ayuda europea para el desarrollo y la cooperación se ha fijado como **objetivo erradicar la pobreza y fomentar los valores democráticos**. Este objetivo es la piedra angular del conjunto de políticas de la Unión Europea que tienen una dimensión exterior: seguridad, comercio, pesca y agricultura y cambio climático.

Desde el año 2006, la acción de la Unión Europea para el desarrollo está integrada en un “Consenso para el desarrollo”, una visión común compartida por los Estados miembros y la Comisión. Desde el año 2011, con el lanzamiento del “Programa para el cambio”, la ayuda de la Unión **se concentra en ciertos sectores de intervención** (como la buena gobernanza, la promoción de la democracia y de la seguridad, la sanidad y la igualdad social, el crecimiento inclusivo, la protección del medio ambiente, etc.) y **en las regiones y los países que tienen más necesidades**, incluidos los Estados frágiles.

La estrategia “Agenda 2030 para el desarrollo sostenible” integra ahora una visión ampliada del desarrollo y tiene en cuenta las dimensiones económicas, sociales y medioambientales.

Este nuevo enfoque incluye **proyectos de instituciones eficientes, la buena gobernanza, el Estado de derecho y sociedades pacíficas.**

La ayuda al desarrollo y la cooperación económica se distribuye mediante un sistema complejo de instrumentos denominados instrumentos temáticos o geográficos.

**La ayuda se distribuye principalmente en forma de subvenciones no reembolsables,** aunque otros mecanismos permiten combinar préstamos y subvenciones, y puede servir para financiar proyectos específicos, apoyar a sectores concretos o asignarse en forma de ayuda presupuestaria para los gobiernos beneficiarios.

## Programas de cooperación exterior

Estos programas e instrumentos financieros respaldan la acción exterior de la Unión Europea.

Europa también financia programas destinados a reforzar el crecimiento inclusivo, inteligente y sostenible en los países de la Unión. Este es el caso de la **Estrategia Europa 2020**, que prevé 960 000 millones de euros que se distribuirán en programas intracomunitarios y fondos estructurales. En ocasiones, estos programas permiten implementar la acción conjunta con países no europeos.



### Nota

- Para complementar los instrumentos temáticos, la Comisión ha creado dos “programas temáticos” del Instrumento de la Cooperación al Desarrollo (ICD) que benefician a todos los países en desarrollo:
  - “Bienes públicos mundiales y los desafíos que estos conllevan” de los cuales se dedica un 27% al cambio climático y un 25% a proyectos de inclusión social y desarrollo humano;
  - “Organizaciones de la sociedad civil y autoridades locales”: este programa temático está dedicado a reforzar el rol de estas en las estrategias de desarrollo.

INSTRUMENTOS GEOGRÁFICOS Y TEMÁTICOS DE LA COOPERACIÓN EXTERIOR 2015-2020	PRESUPUESTO 2014-2020
<b>Instrumento de Cooperación al Desarrollo (ICD)</b> Fomentar el desarrollo sostenible; consolidar y apoyar la democracia, el Estado de derecho, la buena gobernanza y los derechos humanos	19 660 millones €
<b>Instrumento Europeo de Vecindad (IEV)</b> Promover la cooperación política reforzada y la integración económica progresiva entre la UE y los países asociados	15 400 millones €
<b>Instrumento Europeo para la Democracia y los Derechos Humanos (IEDDH)</b> Reforzar la democracia, el Estado de derecho y el respeto de los derechos humanos	1300 millones €
<b>Fondo Europeo de Desarrollo (FED) – 11.º FED (2014-2020)</b> Ayuda al desarrollo para los países ACP y los países y territorios de ultramar	30 500 millones €
<b>Instrumento de Asociación (IA)</b> Cooperar con los países industrializados y las economías emergentes	955 millones €
<b>Instrumento de Ayuda de Preadhesión (IPA II)</b> Apoyo al proceso de estabilización y asociación de los países candidatos	11 700 millones €
<b>Instrumento en pro de la Estabilidad y la Paz (IcSP)</b> Prevenir las crisis en el mundo e intervenir en caso de crisis emergente o declarada	2300 millones €
<b>Instrumento de Cooperación en materia de Seguridad Nuclear (ICSN)</b> Mejorar la seguridad nuclear y aplicar controles de seguridad fuera de la UE	225 millones €

Fuente: Welcomeurope

## Programas intracomunitarios

Estos programas temáticos los administra directamente la Comisión Europea, que lanza regularmente convocatorias de propuestas para poner en marcha acciones priorizadas bajo su criterio.

Los programas de subvención solo están dirigidos a organizaciones procedentes de países de la Unión y países beneficiarios, aunque a veces están abiertos a la cooperación con países no miembros de la UE, como los países candidatos o los candidatos potenciales y los países que se benefician de la política de vecindad<sup>1</sup>. En ciertas convocatorias de propuestas sobre

asuntos mundiales se menciona la posibilidad de incorporar países de todo el mundo.

Esta categoría engloba programas como Horizon 2020 para la investigación y la innovación, Erasmus + en el sector educativo, LIFE en el ámbito medioambiental, así como el Fondo de Asilo, Migración e Integración (FAMI), el programa Justice, el programa Europa creativa (cultura), etc.

<sup>1</sup> Países beneficiarios de la política de vecindad este: Armenia, Azerbaiyán, Bielorrusia, Georgia, Moldavia, Rusia y Ucrania.  
Países beneficiarios de la política de vecindad sur: Argelia, Egipto, Israel, Jordania, el Líbano, Libia, Marruecos, Palestina, Siria y Túnez.

## Fondos estructurales

Estos son los fondos de la política regional, también denominada política de cohesión. Estas financiaciones están destinadas principalmente a operadores y actores socioeconómicos establecidos en los países de la UE. Sin embargo, en el marco de la cooperación territorial europea (CTE), uno de los componentes del FEDER, algunos programas pueden incorporar países vecinos. A modo de ejemplo, la zona de cooperación del programa Interreg Caribe cubre la práctica totalidad de los países ribereños

del mar del Caribe. Cada programa Interreg cuenta con una autoridad de gestión delegada por la Comisión Europea que lanza sus propias convocatorias de proyectos.



Erradicar la  
pobreza y  
promover  
los valores  
democráticos”

## Fase 1: Preparar el proyecto

# Capítulo 2

## Definir un proyecto sólido y pertinente

Bases de un proyecto

Ficha de proyecto

### Bases de un proyecto

Antes de iniciar una petición de financiación a las instituciones europeas, es necesario poder diseñar, de manera estructurada, un anteproyecto. Esta primera fase es crucial, ya que permite:

- Evaluar la pertinencia de un proyecto en relación con el problema y las prioridades europeas;
- Definir el proyecto desde el inicio conforme a la estructura prevista por la Comisión Europea.

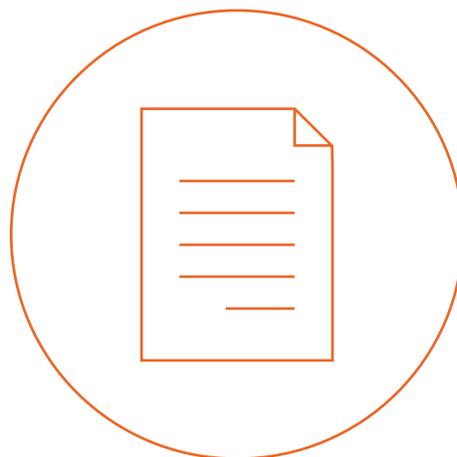
Este trabajo de diseño no representa una tarea complementaria, sino que más bien es **una primera fase a su candidatura**, porque las preguntas clave a las que responderá en su ficha de proyecto se podrán recuperar y desarrollar en su formulario.

Este anteproyecto también le permitirá disponer de un primer documento de presentación básico, útil en los primeros contactos con los posibles socios y cofinanciadores.

## Ficha de proyecto

La ficha de proyecto está compuesta de una a tres páginas A4 y debe servir para **responder a las primeras preguntas esenciales** a fin de dar una primera identidad al proyecto.

Esta ficha, que es útil en todos sus trámites, también le servirá **para identificar el programa de financiación correcto**. Dicha ficha se completará a medida que realice el trabajo de planificación. Se podrá recuperar mucho contenido en los formularios de candidatura de los financiadores.



### ¿Por qué?

¿En qué contexto interviene su proyecto (político, legislativo, proyectos ya financiados en el ámbito)? Debe demostrar que conoce el contexto y la problemática presentando la legitimidad de su proyecto en ese contexto. ¿Qué trabajos se han hecho anteriormente a este proyecto? ¿Cuál es su punto de partida? ¿A qué necesidades o problemas detectados responde su proyecto? ¿Cuál es su punto de vista o postura sobre el problema que hay que resolver?

*Ejemplo de un problema: la ineficacia de la política municipal de gestión de residuos y las enfermedades infecciosas debidas a vertederos abiertos.*

### ¿Cuáles son los objetivos?

Hay que diferenciar dos niveles de objetivos: los **objetivos globales** (respuesta a una política concreta o a un objetivo colectivo) y los **objetivos específicos**. Los objetivos específicos son aquellos que se alcanzará en el marco preciso de su proyecto. Por lo tanto, están determinados por un calendario y una evaluación sobre su consecución y sus resultados.

*Ejemplo de un objetivo global: contribuir a reducir las enfermedades infecciosas.*

*Ejemplo de un objetivo específico: acceso a la formación de empleados municipales.*



## ¿A quién?

¿Cuáles son los grupos objetivo directos o indirectos (grupos beneficiarios de su acción)?

El **grupo objetivo directo** es el primer beneficiario de su acción y está directamente relacionado con las actividades. El **grupo objetivo indirecto o secundario** es el que se verá influido por el impacto conseguido en el primer grupo objetivo.

La mayoría de programas de financiación están destinados a **mejorar la situación de un determinado grupo de beneficiarios**. Hay que ser muy preciso con la descripción de los grupos objetivo, cuantificarlos y elegir acciones coherentes para actuar sobre ellos.

*Ejemplo de un grupo objetivo directo: los empleados municipales.*

*Ejemplo de un grupo objetivo indirecto: las poblaciones que viven cerca de los vertederos.*

## ¿Cómo?

¿Qué actividades se deben llevar a cabo para alcanzar sus objetivos?

Este dato permitirá desglosar el proyecto en varias fases de ejecución más importantes para las que se deberá disponer de los medios necesarios (recursos humanos, equipos, etc.). Posteriormente habrá que plantearse la necesidad de llevar a cabo todas las acciones necesarias para alcanzar los objetivos fijados.

**Precisar el conjunto de actividades necesarias para el proyecto** le ayudará a enumerar las competencias requeridas y a identificar mejor a los socios necesarios.

*Ejemplo de actividades: organizar cursos de capacitación y hermanamientos municipales, movilizar a las ciudades y los municipios o sensibilizar a los empleados de los vertederos.*

## ¿Con quién?

¿Cuáles son las competencias y los conocimientos necesarios para el proyecto? ¿De cuáles dispone ya en su estructura y en el seno de las organizaciones ya solicitadas o existentes en su red? ¿La distribución geográfica de los socios potenciales se corresponde con los objetivos del proyecto (problemática norte-sur, UE28, terceros países, etc.)?

*Ejemplo: las ciudades europeas.*

## ¿Dónde?

¿Dónde se localizarán las actividades del proyecto? Determine por qué el territorio o el perímetro de acción elegido es legítimo y relevante para el proyecto, el beneficiario, etc.

*Ejemplo: en los países francófonos del África Subsahariana.*

## ¿Qué resultados?

¿Qué resultados concretos desea obtener al dirigir este proyecto? Los resultados se deben poder medir, visualizar, evaluar y controlar. Así pues, se trata de reflexionar en términos de producción o productos finales.

¿Cómo se puede medir el éxito de cada acción? Intente demostrarlo con indicadores cuantitativos y cualitativos. Por ejemplo, la cantidad de personas sobre las que repercute la acción, la calidad del nivel de conocimientos adquiridos por la acción, etc. Estos datos deben integrar información cuantitativa (número de edición, número de participantes, etc.).

Desde una perspectiva más amplia, un proyecto debe poder tener un impacto mayor. Mostrar su impacto potencial aportará claves para hacerse una idea de la posible continuidad del proyecto y su magnitud.

*Ejemplos de resultados: los empleados reciben formación. Se informa a la población. Se cubren los vertederos.*



## Nota

En el caso de los proyectos de cooperación exterior, se recomienda utilizar la ficha de proyecto para diseñar su acción antes de formalizar la candidatura. No obstante, tenga en cuenta que los programas de cooperación exterior requieren el uso de un marco lógico (tabla resumida de su proyecto). El propósito de esta lógica es definir una jerarquía entre el objetivo global y los objetivos específicos que espera alcanzar en el proyecto.

## Fase 1: Preparar el proyecto

# Capítulo 3 Satisfacer las prioridades de la Comisión Europea

Dimensión europea

Carácter innovador

Impacto

Evaluación

## Dimensión europea

Como promotor del proyecto, debe insistir en la dimensión europea de su acción: de qué manera responde a las **prioridades que se ha fijado la Unión Europea en materia de cooperación al desarrollo**. La dimensión europea puede estar asociada a la naturaleza intrínseca del proyecto (atenuar el cambio climático) o al carácter paneuropeo de la cooperación entre comunidades locales con los países del sur. Si la dimensión europea está presente en la composición de la asociación, poténciela.

## Carácter innovador del proyecto

Los programas comunitarios insisten en el carácter innovador de los proyectos. Tenga en cuenta que la innovación no solo se basa en la tecnología. De hecho, a menudo olvidamos que también atañe a sectores como la formación o lo social. La innovación también puede incluir nuevas metodologías o formas de asociación con el objetivo de probar nuevas soluciones que faciliten el intercambio de buenas prácticas.

Asimismo, la Comisión Europea también espera que justifique el hecho de que el proyecto que dirige no haya sido realizado y financiado antes por la Unión Europea. Para ello, la Comisión espera que usted haga un análisis de los proyectos que la propia Comisión ya ha subvencionado con el fin de potenciar el “plus” de su expediente. Utilice la información que la Comisión publica en el sitio web del programa<sup>2</sup>.

<sup>2</sup> [https://ec.europa.eu/europeaid/projects-ground\\_en](https://ec.europa.eu/europeaid/projects-ground_en)



### Nota

Es probable que algo que no es innovador en su país lo sea en otro. Por lo tanto, tenga en cuenta el aspecto innovador en comparación con su situación local y la de los socios con los que desarrollará su proyecto.



### Atención

Los proyectos subvencionados responden obligatoriamente a una problemática expuesta en el texto de la convocatoria de propuestas. Las prioridades de acción no siempre se explican de manera precisa en la lista de criterios de selección del programa o de la convocatoria de propuestas. En ese caso, hay que consultar otro documento del programa (guía del candidato o plan de acción).



### Atención

Antes de presentar su candidatura, piense en qué consisten sus puntos fuertes y procure que sean pertinentes a los ojos de la Comisión Europea.

## Impacto: efectos multiplicadores del proyecto

La noción de impacto es un elemento clave: ¿en qué medida los resultados de su proyecto pueden ser duraderos o pueden duplicarse? ¿Su acción conseguirá prolongar la ayuda de otras financiaciones (regionales, nacionales, etc.) porque se crearán y perdurarán nuevos servicios locales o porque usted publicará un manual con el fin de crear una nueva competencia cuando terminen sus acciones?

A este respecto, la difusión de los resultados desempeña un papel esencial: se debe desarrollar de manera muy amplia, en función de los objetivos y de la naturaleza del proyecto. Es entonces cuando se habla de efectos multiplicadores.

También se utiliza el concepto de replicación en caso de que la metodología del proyecto se pueda aplicar a otros sectores, organismos y países.





## Atención

No multiplique los componentes transversales en sus proyectos: su presencia debe ser coherente con sus objetivos. Se trata, también, de poderlos evaluar. Puede utilizar la lista de los 17 objetivos de desarrollo sostenible a modo de ayuda.

## Evaluación

### Del proyecto

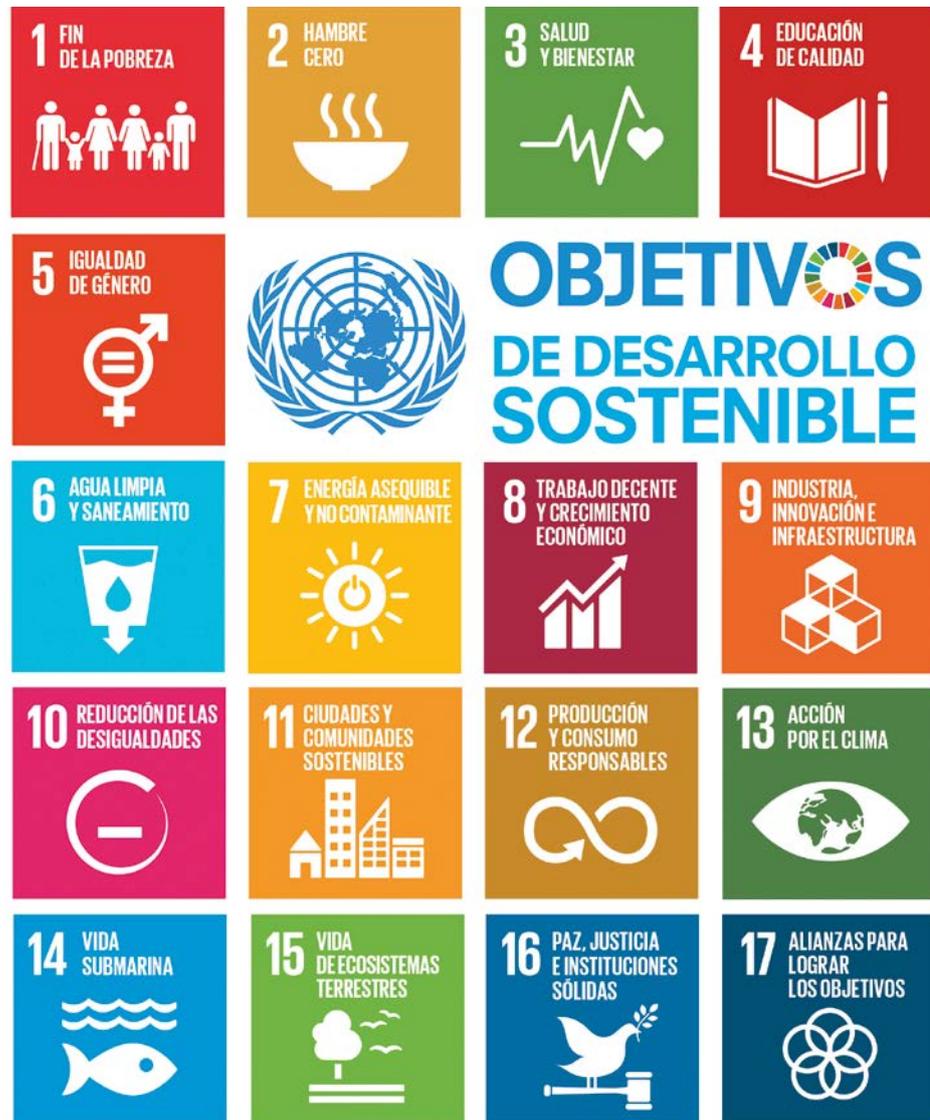
La Comisión Europea espera que la asociación aplique soluciones duraderas durante el proyecto a fin de evaluar su progreso y la calidad de sus resultados y metodologías, y encontrar soluciones adaptadas a los problemas detectados. Las modalidades de evaluación y seguimiento las pueden establecer y aplicar comités internos de la asociación o proveedores externos.

### De las prioridades transversales de la Unión

Existen otros elementos que se deben conocer, concretamente las prioridades transversales, como: combatir el cambio climático, reducir las desigualdades entre países, entre grupos vulnerables y entre géneros, las ciudades inteligentes y resilientes, etc. La Comisión Europea desea que estas prioridades se tengan en cuenta en las evaluaciones.

Si las prioridades de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible son de interés para su proyecto, desarróllelas y explíquelas. De este modo, aumentará su elegibilidad.

### Los 17 objetivos de desarrollo sostenible



Fuente: Organización de las Naciones Unidas

Fase 1: Preparar el proyecto

# Capítulo 4

## Identificar el programa adecuado

Legitimidad, credibilidad y coherencia

Elección del programa

Elegibilidad

### Legitimidad, credibilidad y coherencia

Todo proyecto que se presente en una candidatura a los programas europeos debe estar determinado en primer lugar por una estrategia y una dinámica interna en su organización. De este modo, aumentará la legitimidad, la credibilidad y la coherencia de su propuesta con el proyecto de estructura. Además, el proyecto debe corresponderse con los objetivos especificados por el programa; asegúrese de integrarlo al máximo en el contexto dado en las convocatorias de propuestas.

## Elección del programa

La elección del programa de financiación óptimo es una fase crucial en el desarrollo de su proyecto.

Tenga en cuenta que no puede solicitar varios programas a la vez para la misma acción. No obstante, está permitido solicitar varios programas para un proyecto global dividido en varios proyectos.

En ese caso, debe realizar varias candidaturas paralelamente con calendarios divergentes y presupuestos bien disociados. Para la Unión se tratará de proyectos distintos. No obstante, no se recomienda optar por esta estrategia porque los servicios competentes tendrán mucha dificultad para comprender su demanda.



# Elegibilidad

Para identificar el programa de financiación adecuado, hay que asegurarse en primer lugar de que el proyecto es totalmente elegible y, a continuación, redactar el proyecto de manera específica teniendo en cuenta las limitaciones del programa.

En primer lugar, hay que comprobar los siguientes puntos para determinar la elegibilidad:

- ¿A qué tipo de beneficiario va dirigido el programa?
- ¿Cuáles son los ámbitos del programa?
- ¿En qué regiones se desarrollará la acción?
- ¿Qué tipos de actividades se pueden financiar?

Una vez validados estos elementos, es necesario precisar, en una segunda fase, el análisis de elegibilidad:

- Objetivos globales y específicos
- Detalle de las acciones financiadas

Por último, hay que examinar las modalidades prácticas del programa de financiación:

- Cantidades asignadas
- Planificación de realización
- Modalidades de realización

## Perfil del candidato

Todos los tipos de estructuras pueden optar a las subvenciones comunitarias: entes territoriales, asociaciones, empresas, administraciones nacionales, universidades, etc. La primera comprobación de la elegibilidad se basa en el estatus de la organización candidata y de sus socios. No obstante, la definición de candidatos no siempre es tan clara en los textos de la convocatoria de propuestas.

Le recomendamos que se ponga en contacto con los financiadores para que le confirmen la elegibilidad de su estructura, de sus actividades y del presupuesto solicitado.

## Acciones

Las acciones que tiene previsto realizar se deben corresponder con las prioridades del programa y, sobre todo, ser coherentes con la lógica de las instituciones europeas.

*Algunos ejemplos de acciones previstas son el intercambio de conocimientos técnicos, la identificación de mejores prácticas y modelización, la movilidad y el programa de intercambio, la formación, la investigación conjunta, etc.*

## Presupuesto y planificación

El proyecto debe ser viable en términos financieros y en términos de plazos. En cuanto al presupuesto, los programas suelen tener un límite mínimo y máximo. Hay que prestar atención a los plazos impuestos en el procedimiento de convocatoria de propuestas. A menudo hay que contar un año entre el diseño de un proyecto y su puesta en marcha.



## Atención

Aparte de los elementos iniciales, como la definición de un sujeto sólido y una dimensión europea, tenga en cuenta los siguientes puntos para seleccionar el programa que mejor se corresponda con su proyecto:

- Es necesario determinar con precisión el grupo objetivo o el beneficiario final al que desea dirigirse;
- Las modalidades de financiación y el importe asignado varían de un programa a otro y pueden influir en la elección final;
- Las limitaciones del procedimiento, especialmente el calendario de selección y negociación, pueden tener consecuencias en el desarrollo de su proyecto.

## Fase 1: Preparar el proyecto

# Capítulo 5 Implementar un sistema de control

Definir el objetivo y el contenido del control

Organizarse internamente

## Definir el objetivo y el contenido del control

En primer lugar, se debe definir el objetivo del control.

- **Control de “financiaciones”**, información sobre los programas de financiación, las nuevas convocatorias de propuestas, las licitaciones y los socios potenciales.
- **Control “político y legislativo”**, información sobre las políticas europeas, las actividades de las instituciones, consultas públicas sobre el futuro de las políticas, seguimiento de la legislación, etc.

# Organizarse internamente

## Identificar las fuentes pertinentes

Existe una gran cantidad de fuentes de información en línea, especialmente las de las asociaciones nacionales de comunidades locales. Sin embargo, la información recopilada en Internet se debe validar siempre con la fuente.

Entre las **fuentes oficiales** están : el sitio web de la Comisión Europea<sup>3</sup> y, sobre todo, los sitios web de las Direcciones Generales y de EuropeAid<sup>4</sup>, de las 139 delegaciones de la UE<sup>5</sup> y de las oficinas distribuidas por todo el mundo, de las agencias nacionales y de las oficinas de información de cada uno de los Estados miembros.

<sup>3</sup> <http://europa.eu>

<sup>4</sup> <https://ec.europa.eu/europeaid/en>

<sup>5</sup> <http://eeas.europa.eu/delegations>

## Recopilar y procesar la información

Es necesario crear una base de datos de fuentes de información, diseñar el sistema de consulta de las fuentes según su periodicidad y, a continuación, analizar el impacto que tiene la información en su organización y clasificar dicha información según su prioridad. Hay numerosas herramientas digitales para seleccionar la información de Internet.

## Organizar y formalizar la herramienta de control

La información procesada debe ser concisa y siempre debe ofrecer la oportunidad de ir más allá mediante el vínculo externo a la fuente. Debe difundirse a las personas de la organización adecuadas y debe ser frecuente pero sin llegar a contaminar. No es una cuestión de disponer de información pura sino de realizar un análisis de la pertinencia de la información.



## Nota

Un buen expediente de candidatura depende en gran medida de la calidad de la información que los promotores del proyecto recopilan previamente. Una organización que desee responder a las convocatorias de propuestas de la Comisión Europea o de sus delegaciones debe conocer la actualidad de los programas que están en consonancia con sus actividades.



Un buen expediente depende de la calidad de la información recopilada"



## Fase 1: Preparar el proyecto

# Capítulo 6 Conocer a los actores de un proyecto

Tipos de actores de la asociación

Los otros actores del proyecto

Identificación de los socios

Crear una red de socios

## Tipos de actores de la asociación

### El contratante

Con este término se define a la organización que formula la solicitud de financiación y que firmará el acuerdo de su presentación con el financiador si se selecciona el proyecto. **Es el organismo encargado de coordinar la red y el responsable del buen desarrollo del proyecto ante los financiadores.** Coordina a los diferentes actores y las acciones dentro de la asociación.

La elección del contratante dentro de la red es primordial. Este debe poseer competencias sólidas tanto para realizar la gestión administrativa y financiera como para coordinar la asociación y dotar al proyecto del personal pertinente.

También se conoce como promotor, jefe de proyecto, entidad principal, beneficiario, promotor de proyecto o coordinador.

### El socio

Un socio es un organismo que participa de forma activa en el proyecto (desde su concepción hasta su realización). **En ningún caso es un subcontratante** y se debe sentir implicado en la correcta realización del proyecto global. Al no ser signatario del acuerdo de subvención, puesto que solo el coordinador lo es, no es directamente responsable ante la Comisión.

No obstante, en caso de auditoría, una mala gestión contable de su organización puede ser objeto de sanción, y un incumplimiento al realizar sus tareas puede dar lugar a su expulsión del proyecto.

# Los otros actores del proyecto

## El subcontratante

El subcontratante **se encarga de asumir una parte de la ejecución del proyecto** a cambio de una prestación remunerada correspondiente al precio de mercado. Las actividades que realizan los subcontratistas no deben representar una parte importante del proyecto: lo más frecuente es que representen entre el 10 y el 20 % del presupuesto global de los costes elegibles. La subcontratación se debe formalizar mediante un contrato.

## El miembro asociado o experto colaborador

El miembro asociado o colaborador aparece mencionado en la candidatura como **un elemento de valor añadido del proyecto**. Puede aportar conocimientos gracias a los cuales el proyecto consiga determinados resultados o fuentes.

Es posible que este tipo de asociado no provenga de un país beneficiario, en cuyo caso solo tendrá derecho al reembolso de los gastos de desplazamiento, pero no a una subvención por su participación. Este caso se debe utilizar con precaución, ya que hace más compleja la gestión financiera del proyecto.

## El comité

Un proyecto predominantemente científico o técnico puede basarse en las opiniones de un comité científico compuesto por expertos externos que evaluarán el progreso y la consecución satisfactoria de sus objetivos. Algunos proyectos también incorporan comités estratégicos que sirven de orientación general para el proyecto en cuestión.

## El cofinanciador

En cada proyecto interviene un conjunto de organizaciones que apoya financieramente las acciones. Presentes en el presupuesto como recursos, también deben aparecer en la redacción del proyecto para poner de manifiesto la pertinencia de su implicación tanto en el período de duración del proyecto como en el impacto previsto y la sostenibilidad del proyecto.

## El patrocinador

Los proyectos pueden recibir la ayuda de personalidades en el marco de patrocinios. Así pues, ministros, diputados, autores o comisarios europeos pueden apoyar su iniciativa. No dude en iniciar trámites en ese sentido y verificar la pertinencia del apoyo o la contribución al proyecto por parte de cada persona a la que se realice una solicitud.



## Identificación de los socios

A fin de ayudar a los promotores de proyectos en la búsqueda de socios, la Comisión Europea ha desarrollado numerosas fuentes:

### Los compendios o repertorios de proyectos financiados

La Comisión publica periódicamente la lista de proyectos seleccionados<sup>6</sup> en el marco de las convocatorias de propuestas en los sitios web de las Direcciones Generales. Para cada proyecto seleccionado, tendrá acceso a un resumen del proyecto, los datos de la organización contratante, la lista de socios, etc.

<sup>6</sup> [https://ec.europa.eu/europeaid/projects-results\\_en](https://ec.europa.eu/europeaid/projects-results_en)

### Los folletos de comunicación de proyectos satisfactorios

La Comisión puede decidir si publica "historias de éxito" que presenten los mejores proyectos financiados por el programa e incluyan los datos de la organización del contratante.

### Los Infodays o diarios de información sobre las convocatorias de propuestas

Durante estas reuniones organizadas por la Comisión, tendrá la oportunidad de conocer organizaciones interesadas en un programa preciso y que busquen socios serios.

Puede haber otros centros de recursos activos que no se dediquen específicamente a la búsqueda de socios:

- las agencias nacionales de ciertos programas y los puntos de contacto nacionales;
- las redes europeas de comunidades activas en el ámbito de acción del proyecto;
- las oficinas de representación de comunidades y sociedades privadas ante la UE.



### Atención

Procure no elegir organizaciones cuyo único interés en participar en el proyecto sea la subvención. Pregúnteles cuál es el valor añadido de este proyecto para su propio desarrollo y juzgue por sí mismo la legitimidad de integrarlos en la red.

Comprobar la motivación del socio potencial"

# Crear una red de socios



Una red transnacional debe hacer frente a la **triple barrera de las distancias geográficas, lingüísticas y culturales**. Las normas de funcionamiento de la red deben ser claras y precisas, y se deben establecer previamente. La primera preocupación del coordinador, por lo tanto, es elaborar y, a continuación, presentar a los socios un sistema de organización que deberá ser aceptado por todos en el marco de un acuerdo formal de asociación.

## La carta de compromiso o carta de intención

La Comisión facilita con frecuencia cartas de compromiso tipo de socios que se deben adjuntar al formulario de candidatura. De este modo, todas las organizaciones asociadas declaran oficialmente la asociación.

Esta carta de compromiso tiene por objetivo enmarcar las relaciones futuras de los participantes durante la ejecución del proyecto, pero no basta para regir contractualmente las relaciones y las obligaciones de los socios.

## Convenio de asociación

La carta de intención servirá de base para la redacción de un convenio de asociación o acuerdo de consorcio, documento contractual entre los socios. Redactar tal acuerdo no es obligatorio, pero se recomienda a todas las organizaciones que piensen en la posibilidad de redactar un acuerdo de consorcio para evitar ambigüedades a la hora de entender las funciones y las obligaciones de cada uno.

¿Qué contenido se debe incluir en un convenio de asociación?

- Modalidades de funcionamiento
- Disposiciones financieras
- Métodos de seguimiento y evaluación
- Obligaciones de los miembros
- Resolución de disputas
- Propiedad intelectual

Las cláusulas se deben adaptar en función del territorio, del contexto local o del lugar donde se desarrolla el proyecto.

## Nota

Para optimizar la asociación lea con atención las condiciones recomendadas en los documentos relativos a cada programa y defina bien la función de cada miembro para evitar posibles malentendidos e incompreensión, ya sea dentro de su asociación o en su relación con la Comisión.

Project title and name of the coordinating organization

Name and contact details of the partner organization and the associated partner

Specific role that the partner organization / associated partner will play in this project

Why the partner / associated partner is suitable to play this role

Person responsible for participation in the project

Name/Position in the organization

Financial contribution to the project

The undersigned XXX has read and discussed with the coordinator the entire project as submitted in this grant application and have agreed. On behalf of the partner organization / associated partner, the undersigned agrees to assume the role assigned, this in accordance with the work plan and the project schedule. The undersigned also agrees on behalf of the partner organization / partner associated to provide the project with the financial contribution mentioned above, if needed.

Name of the representative of the institution

Done at [place] on [date]

## Plantilla de la carta de compromiso (en inglés)



## Fase 2: Formalizar la candidatura

# Capítulo 7 Conocer el entorno documental

Documentos del programa

Invitación a presentar proyectos

Leer y analizar una convocatoria de propuestas

## Documentos del programa

A fin de integrar mejor su proyecto en un programa, tiene a su disposición numerosos documentos de referencia en el sitio web del programa específico.

## Decisión del programa

Los programas los deciden conjuntamente el Consejo y el Parlamento Europeo a propuesta de la Comisión. Es importante basarse en la decisión del programa<sup>7</sup> para entender mejor sus objetivos y las expectativas de la Comisión.

*Ejemplo: el desarrollo humano.*

7 <https://ec.europa.eu/europeaid/sites/devco/files/commission-implementing-decision-c-2014-7887-en.pdf>

## Reglamento financiero

El reglamento financiero<sup>9</sup> informa de los procedimientos de gestión, de la decisión y de las reglas de ejecución del presupuesto de la UE. Los artículos relacionados con las subvenciones contienen informaciones útiles, como los gastos subvencionables, los costes directos e indirectos, el principio no lucrativo, de cofinanciación, etc.

9 <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2012:298:0001:0096:EN:PDF>

## Programa de trabajo anual

La Comisión tiene la obligación de fijar un programa de trabajo anual<sup>8</sup> para cada una de sus intervenciones y publicarlo antes del 31 de marzo de cada año. Aparte de las prioridades de acción, el plan de trabajo da una indicación de la fecha provisional de la publicación de la convocatoria.

8 [https://ec.europa.eu/europeaid/funding/funding-instruments-programming/annual-work-programmes\\_en](https://ec.europa.eu/europeaid/funding/funding-instruments-programming/annual-work-programmes_en)



# Invitación a presentar proyectos

## Convocatorias de propuestas

Incluye la información siguiente: organizaciones subvencionables, fecha límite de presentación de las candidaturas, prioridades de los proyectos, duración de los proyectos que serán subvencionados, recordatorio de los objetivos del programa, datos de contacto para la Comisión y vínculos a todos los documentos útiles.

Las convocatorias pueden recibir los títulos siguientes: convocatoria de proyectos, convocatoria de propuestas o convocatoria de candidaturas. Los textos se publican en el Diario Oficial de la UE (DOUE) y/o en el sitio web de la Dirección General de la Comisión para los programas intracomunitarios. En el caso de la cooperación exterior, los textos se publican únicamente en el sitio web de EuropeAid<sup>10</sup>.

<sup>10</sup> <https://ec.europa.eu/europeaid>

## Adenda y corrigendum

Tras la publicación de una convocatoria, la Comisión se reserva el derecho de modificar su contenido. A continuación, puede publicar una *adenda* (información adicional) o un *corrigendum* (modificaciones de la información). Por lo tanto, es indispensable comprobar regularmente si dichas modificaciones aparecen en el transcurso del procedimiento.

## Guía del candidato/ proponente: directrices

La Comisión puede publicar guías del candidato o directrices para orientar al promotor del proyecto y ayudarle a comprender todas las especificidades del procedimiento de selección y, en ocasiones, de ejecución de los proyectos. Es posible que se publique un foro de preguntas (P+F) en el sitio web del programa a medida que se vayan enviando preguntas a la Comisión.



## Atención con los plazos

El plazo previsto para responder a una convocatoria de propuestas es muy corto: de 6 a 12 semanas aproximadamente. Por ello se recomienda estar al día de la actualidad de los programas con bastante anterioridad a la fecha de publicación de las convocatorias.



## Nota

En el caso de los programas de cooperación exterior, encontrará todas las modalidades en la "PRAG", guía práctica en línea<sup>11</sup>, donde se explican los procedimientos contractuales que se aplican a todas las acciones de ayuda exterior de la UE financiadas por el presupuesto general de la Unión Europea (Presupuesto de la UE) y el Fondo Europeo de Desarrollo (FED).

<sup>11</sup> <http://ec.europa.eu/europeaid/rag>

# Leer y analizar una convocatoria de propuestas

Los elementos de información incluidos en la convocatoria se tienen que respetar “al pie de la letra”. No obstante, todo es cuestión de interpretación. No dude en escribir un correo electrónico al responsable de la convocatoria para evitar seguir una vía equivocada. Sus preguntas pueden ser útiles para otros promotores de proyectos, ya que aparecen en un foro de P+F.



## Nota

En el caso de los programas para los que se publican “guías del programa”, las convocatorias de propuestas se limitan a un “aviso” formal de menos de cuatro páginas donde solamente se menciona el campo de cobertura de la convocatoria (los ejes, las medidas correspondientes, la dotación destinada, la fecha límite de la candidatura y un vínculo al formulario que se debe rellenar).

## Componentes del texto de la convocatoria

### TIPO DE BENEFICIARIOS

Organizaciones elegibles, zonas geográficas, asociaciones

### PRESUPUESTO

Presupuesto global de la convocatoria, importe máximo y mínimo

### CALENDARIO

Fecha límite de presentación de la propuesta, fecha de inicio

### FUENTES DE INFORMACIÓN

Dónde encontrar los documentos relacionados con el programa, persona de contacto



## Atención

Si no encuentra toda la información en el texto de la convocatoria o en la guía del candidato, asegúrese de que el responsable del programa se la facilite.



## Fase 2: Formalizar la candidatura

# Capítulo 8

## Definir el contenido del expediente de candidatura

Documentos del expediente de candidatura

Información requerida

Una convocatoria de propuestas va acompañada de otros documentos que hay que recopilar y utilizar para elaborar la candidatura.

### Documentos del expediente de candidatura

- Guía del candidato o directrices
- Formulario de candidatura
- Anexo presupuestario
- Impreso de identificación financiera

Este impreso debe estar sellado y firmado por el encargado de su cuenta bancaria a fin de confirmar sus datos bancarios. Tenga en cuenta que existe un formulario por cada país.

- Check-list

Esta herramienta se ha diseñado para ayudar a los promotores de proyectos a completar el expediente y a no olvidarse de ningún documento o firma.

- Acuse de recibo

Se le reenviará en el momento de la recepción del proyecto y en él se indica la referencia del proyecto, que se deberá conservar y facilitar en la correspondencia con la institución.



#### Atención

Si falta algún documento, su candidatura se rechazará automáticamente.



### Atención

Los posibles candidatos a las **convocatorias de propuestas de la Dirección General EuropeAid** deben registrar su organización en una base de datos en línea denominada PADOR (*Potential Applicant Data On-Line Registration*). Esta base de datos contiene información sobre las organizaciones que solicitan subvenciones de la Comisión Europea en el ámbito de la ayuda exterior. EuropeAid utiliza la información facilitada por las organizaciones para evaluar su capacidad financiera y operativa, así como su admisibilidad para participar en convocatorias de propuestas.



### Nota

PADOR facilita el proceso de solicitud para las organizaciones. En cada nueva participación, a las organizaciones les basta con indicar su número de identificación único, denominado número de identificación EuropeAid (número de PADOR), en los formularios de solicitud sin tener que volver a rellenar toda la información sobre ellas.

PROSPECT es el sistema de presentación en línea.

## Información requerida

### Información sobre el coordinador y los socios

En esta parte se le solicitará, básicamente, información administrativa e información sobre la estructura:

- la identidad del solicitante: la relación social, la dirección, el estatus jurídico, el número de registro legal, el número de IVA y los datos de la persona de contacto;
- las referencias bancarias de la estructura;
- un resumen de las actividades y objetivos generales del solicitante;
- la lista de subvenciones, mercados o préstamos comunitarios obtenidos como coordinador o socio en el transcurso de los tres años anteriores;
- las solicitudes de subvenciones presentadas (o que se presentarán) durante el año ante instituciones europeas;
- la lista de socios que participan en el proyecto: razón social, dirección, estatus jurídico, número de IVA, datos de la persona de contacto, etc;
- los nombres de los miembros asociados al proyecto que no reciben subvención.



## Atención

El resumen es la primera parte de la candidatura que se leerá. Debe estar bien elaborado y presentar la información esencial sobre el proyecto.

- Los objetivos globales y específicos del proyecto.
- Los beneficiarios directos e indirectos del proyecto.
- Las acciones previstas.
- El calendario de ejecución de la acción.
- Los resultados del proyecto.
- El importe de la subvención solicitada.

## Información sobre la acción propuesta

En un primer momento, debe indicar el título (es posible que se requiera un acrónimo) y la duración de la acción. El volumen de información y la formulación de las preguntas pueden variar de un programa a otro.

No obstante, **siempre se solicitará un resumen de la acción para la que se solicita la subvención.**

Asimismo, se debe informar de otros aspectos como el modo de gestión de la asociación, el lado innovador del proyecto y los medios de comunicación y difusión de los resultados.

## Marco lógico para los programas de cooperación exterior

En todos los programas de cooperación exterior es obligatorio adjuntar un marco lógico, una tabla anexa al formulario de candidatura. El marco lógico permite a los evaluadores tener una visión rápida del proyecto, tanto en términos de acción como en términos de riesgo, y de los resultados provisionales.



## Consejo

Explique en qué puntos su proyecto responde a las prioridades políticas de la Unión Europea y a sus objetivos transversales (seguridad alimentaria, educación para todos, ciudades inteligentes y agua para todos, cambio climático, innovación, etc.) aunque esta información no se solicite directamente.



## Fase 2: Formalizar la candidatura

# Capítulo 9 Crear el marco lógico

Fases de creación del marco lógico

Contenido de la matriz

Las organizaciones que reciban fondos públicos deben utilizar estos recursos de manera rentable y eficaz, no basta con que conozcan el efecto que producirá su actividad. Para ayudarle a determinar cuáles son los *inputs*, el nivel de eficacia y las expectativas en los proyectos de cooperación exterior (y en algunos programas Interreg) se utiliza el marco lógico. Utilice esta herramienta desde el momento de la definición de su proyecto para formular problemas y objetivos. Le ayudará a identificar los elementos necesarios para conseguir una candidatura eficaz.

Este método implica analizar la relación entre los objetivos y los resultados esperados del proyecto en relación con el programa.

La configuración debe reflejar las relaciones de causalidad entre los distintos niveles de objetivos, indicar cómo se puede comprobar si los objetivos se han logrado y definir cuáles son las hipótesis.

# Fases de creación del marco lógico

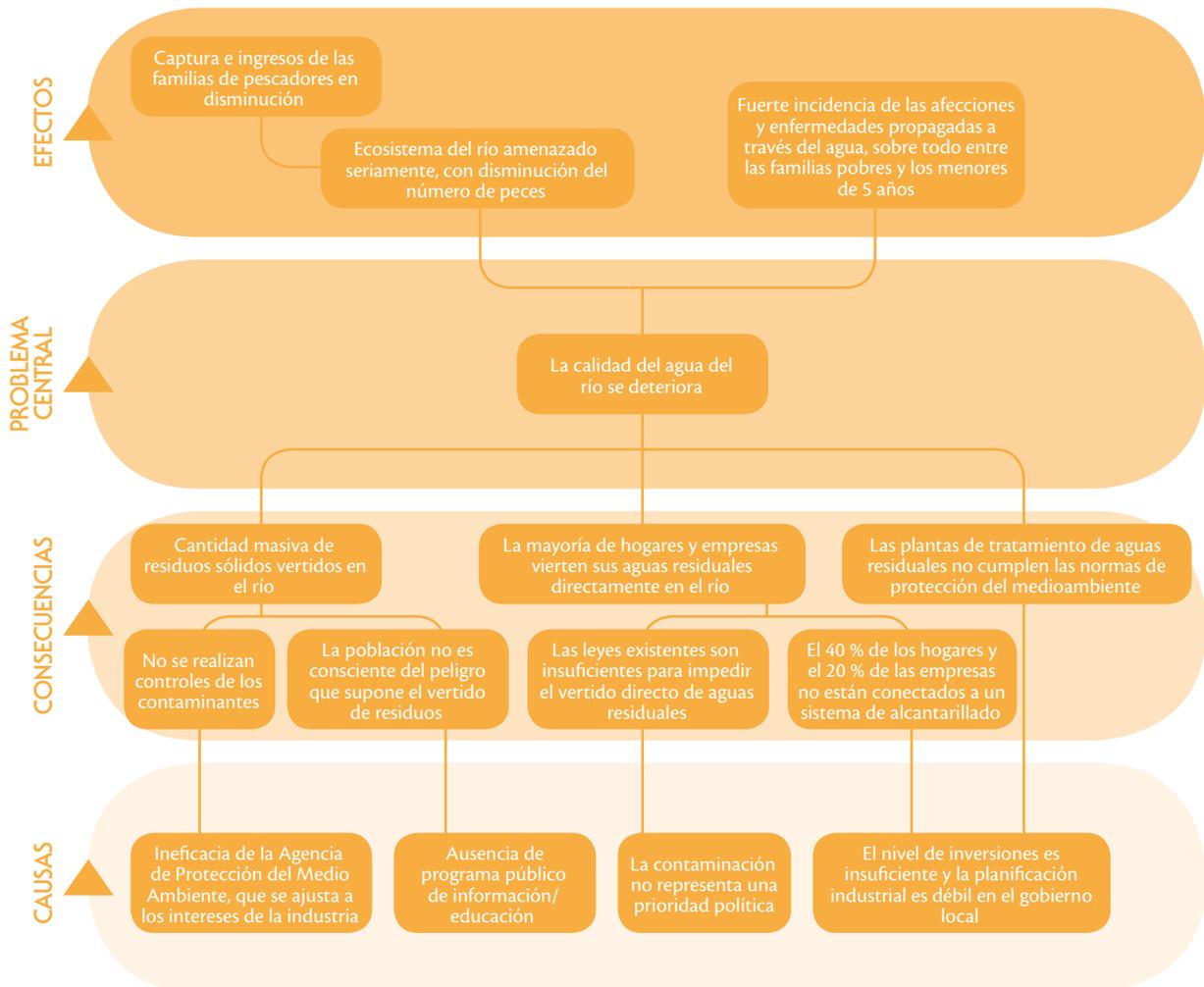
## Identificar las partes interesadas y su vínculo con la acción futura

Se trata de identificar el conjunto de actores denominados “partes interesadas” que están relacionados con la acción, determinar su interés en la realización de dicha acción, así como su posición, sus motivaciones, su capacidad de influencia, etc.

## Identificar la problemática de la acción

¿Qué necesidades y problemas de los grupos objetivo se pueden detectar y cuáles son las relaciones de causa-efecto? Los resultados de esta reflexión se pueden presentar en forma de “árbol de problemas”, en el que las raíces del árbol son las causas y las ramas, los efectos. Esta visualización gráfica, de fácil comprensión para todos, se utiliza especialmente cuando la identificación de la problemática es posible en el marco de talleres de reflexión participativos que reúnen a las partes interesadas del proyecto.

### Ejemplo de árbol de problemas



Fuente: EuropeAid

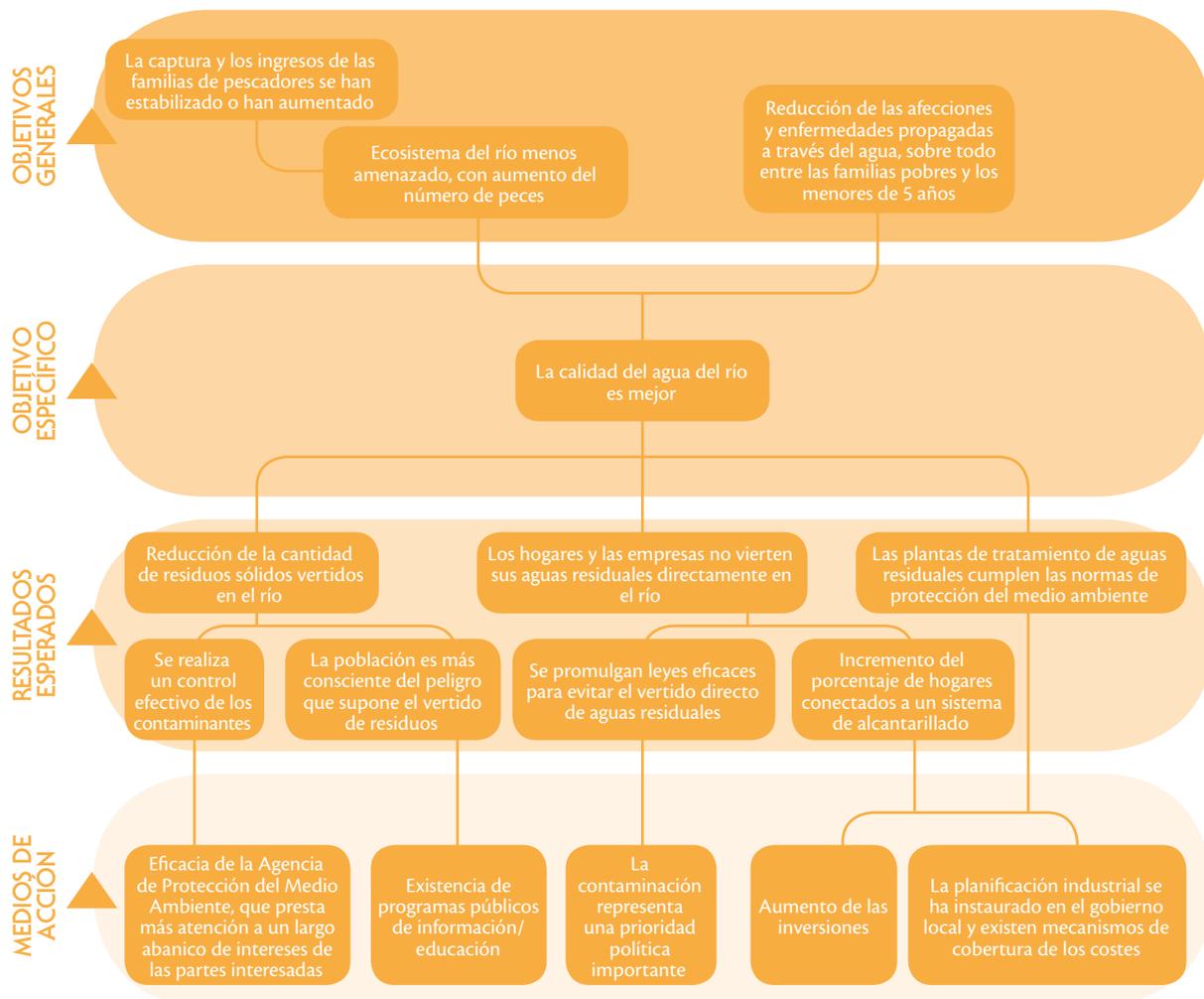
## Seleccionar la estrategia o la solución que adoptar

Para aplicar la estrategia, se elaborará un “árbol de objetivos”, similar al “árbol de problemas”, que consiste en la traducción positiva de la situación negativa inicial. El árbol está compuesto por objetivos que se deben alcanzar para resolver los problemas y que están organizados en torno a un objetivo central.

A partir del árbol de objetivos, el promotor del proyecto y sus socios deben seleccionar la parte del árbol que desean tratar (en función de sus competencias, voluntades, fondos disponibles, acciones potencialmente complementarias realizadas por otras organizaciones, etc.). Esta es la fase de selección de la estrategia del proyecto.

Los resultados de este proceso de reflexión constituyen la base del trabajo realizado posteriormente por los socios para rellenar la matriz del marco lógico.

## Ejemplo de árbol de objetivos



Fuente: Welcomeurope



## Consejo

Para que una organización pueda utilizar recursos de manera rentable y eficaz, no basta con saber el efecto que producirá su actividad en el grupo objetivo. La organización también tendrá que plantearse periódicamente las siguientes preguntas:

- ¿Mejoramos la situación del grupo objetivo?
- ¿Alcanzamos nuestros objetivos?
- ¿Se satisfacen las expectativas del grupo objetivo?
- ¿Qué debemos cambiar en el futuro?
- ¿Cómo podemos generar más resultados con el mismo *input*?

Desde el principio, construirá su proyecto sobre la base del marco lógico. No dude en buscar asesoramiento para crear su marco lógico y en consultar ejemplos de marcos lógicos ya cumplimentados.

## Contenido de la matriz

La matriz del marco lógico desglosa el proyecto en sus componentes clave mediante cuatro columnas y cuatro líneas que permiten realizar una lectura horizontal y vertical.

El formato EuropeAid es la versión más completa; esta versión se reproduce de forma idéntica o en un formato simplificado en otros programas que la utilizan (Interreg, etc.).

### Ejemplo de una matriz del marco lógico de la acción

#### Columna 1: lógica de intervención del proyecto

Incluye lo siguiente:

- las actividades que se deben ejecutar
- los resultados intermedios esperados, generados directamente por la ejecución de las actividades
- el objetivo específico que se debe alcanzar una vez que se hayan conseguido todos los resultados intermedios
- los objetivos globales, a largo plazo, respecto a grupos objetivo ampliados, a los que contribuirá el promotor del proyecto.

#### Columnas 2 y 3: indicadores objetivamente verificables y fuentes y medios de verificación

Todos los objetivos o resultados se traducen en un indicador objetivamente verificable, es decir, que, como mínimo, se puede cuantificar y definir en el tiempo. La realización del indicador se debe poder verificar. El origen y el medio de verificación (un documento que suele ser un certificado, un informe, etc., establecido por un experto externo o una autoridad pública) que permiten verificar el indicador aparecen en la columna 3.

#### Columna 4: hipótesis

Se trata de las condiciones y factores externos, económicos, sociales, medioambientales, políticos, fuera de la capacidad de influencia de los socios, que se deben cumplir para la correcta consecución de los resultados y objetivos. Su identificación debe basarse en un análisis profundo de los riesgos que circundan la acción.

El marco lógico se explica detalladamente en el "Manual de gestión del ciclo del proyecto" publicado por la Comisión Europea en el sitio web de EuropeAid<sup>12</sup>. En él se incluye el método de creación de la matriz.

<sup>12</sup> <https://ec.europa.eu/europeaid>



### Atención

El objetivo específico es la idea central del proyecto. Debe ser realista, a la vez que viable, pero suficientemente ambicioso como para demostrar que su proyecto contribuirá de forma eficaz a uno o varios objetivos y prioridades de la convocatoria de proyectos.



### Nota

No se debe utilizar un indicador demasiado complejo para que la medición de éste no sea demasiado ardua y costosa.

1

2

3

4

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	HIPÓTESIS IMPORTANTES
<b>Objetivos de desarrollo</b> <b>Objetivos globales</b>	Mejora de la salud del grupo objetivo Reducción de los costes para la salud	Reducción del 20% de casos de diarrea, sarna, enfermedades oculares, paludismo, parásitos (bilharzia) y desnutrición	Informes de centros médicos en la zona del proyecto	
<b>Objetivo del proyecto /</b> <b>Objetivos específicos</b>	Aumento del consumo del agua pura de x a y y del uso de letrinas de a a b	Creación de xx puntos de abastecimiento de agua y de xx letrinas y registro de su uso	Informes semestrales del proyecto	Ausencia de contaminación de los recursos hídricos. Continuidad de la atención sanitaria primaria y la formación.
<b>Resultados</b>	El 50% del grupo objetivo dispone de agua pura en la cantidad suficiente El 50% de los puntos de abastecimiento de agua existentes en la zona del proyecto están reparados Los servicios de mantenimiento y reparación están operativos El 20% de hogares de la zona del proyecto dispone de letrinas Los hábitos de higiene del grupo objetivo han mejorado	Los puntos de abastecimiento de agua se han implantado. Se realiza una prueba de calidad del agua El 50% de los puntos de abastecimiento de agua existentes funcionan Todos los puntos de abastecimiento de agua constan en el plan de mantenimiento. Las letrinas se han construido y se utilizan correctamente Los hábitos del grupo objetivo son más higiénicos	Una vez terminadas las instalaciones, personas asociadas al proyecto realizan visitas a los emplazamientos Informes semestrales del proyecto Informes de los Fondos de Desarrollo del Distrito Informes del Consejo de Distrito Informes semestrales del Ministerio de Sanidad Pruebas realizadas con el grupo objetivo que recibe una formación en materia de higiene.	El sistema de mantenimiento seguirá funcionando Medidas a aplicar: establecer un presupuesto para los gastos corrientes de las autoridades sanitarias El grupo objetivo está listo para aceptar nuevos hábitos en los ámbitos del agua y la higiene. Medidas a adoptar: métodos que permitan una participación activa del grupo objetivo.
<b>Actividades</b>	Formar a xx miembros de personal Elegir xx centros para los puntos de abastecimiento de agua. Poner en marcha una licitación para el abastecimiento del material Perforar y construir xx pozos Formar a xx "grupos del agua" Adquirir el material Reparar xx puntos de abastecimiento de agua viejos Crear una organización encargada del mantenimiento Establecer mecanismos de cobertura de los costes Adquirir el material Formar a xx albañiles Identificar al grupo objetivo Construir las letrinas Inventariar los hábitos de higiene actuales Divulgar la higiene	<b>EL PROYECTO Y SUS COSTES</b> <b>Financiación sueca</b> Capital técnico Gastos de funcionamiento Infraestructura Asistencia técnica (4 técnicos)  en SEK Coste total distrito 1 20 685 000 Coste total distrito 2 22 015 000 Coste total sueco 42 700 000  <b>Financiación local</b> Personal (unidad de la autoridad sanitaria local) Infraestructura – Mantenimiento – Gastos de funcionamiento en moneda local Coste total distrito 1 15 500 000 Coste total distrito 2 19 800 000 <b>Coste total en moneda local 35 300 000</b> Coste total en SEK 22 062 500  <b>Coste total para Suecia y para el país beneficiario en SEK 64 762 500</b>		Existencia de insumos, material y personal necesarios Medida a adoptar: realizar un estudio El grupo objetivo cooperará Medida a adoptar: el grupo objetivo participa en la planificación, la aplicación y el seguimiento La organización responsable de la ejecución cumple sus compromisos Medida a adoptar: las autoridades sanitarias firman un acuerdo
<b>Medios / insumos</b>			<b>Condiciones previas</b>	La capa freática es suficiente y de buena calidad El gobierno continúa apoyando el proyecto

Fuente: SidaAsdi – Swedish International Development Cooperation Agency



Diferentes lugares, mismas soluciones

## Fase 2: Formalizar la candidatura

# Capítulo 10

## Planificar y estructurar el proyecto

Establecer un plan de trabajo

Instrumentos útiles

### Establecer un plan de trabajo

Antes de redactar el formulario de candidatura, conviene comenzar a planificar actividades y hacer una presentación esquemática y visual del proyecto. En este plan de trabajo se indicarán las grandes fases y la articulación entre las distintas actividades previstas, y se fijará un calendario para su implementación. En él deberá mencionar los resultados esperados, las misiones y las responsabilidades de los socios. Esta presentación será muy bien acogida por los evaluadores, que comprenderán rápidamente su organización de trabajo durante todo el período previsto. El plan de trabajo se convertirá, a medida que avanza la ejecución del proyecto, en una herramienta de seguimiento interno del jefe de proyecto para controlar el avance del proyecto.

El plan de trabajo de la candidatura deberá ajustarse para estructurar con exactitud las distintas tareas en función de un calendario, de las personas responsables, de los recursos y del presupuesto en el momento del inicio del proyecto después de que la Comisión haya realizado la selección. Esto permite disponer de una recopilación sistemática de las acciones realizadas y de los resultados producidos en cada fase, y facilita la gestión de los desajustes con respecto a los plazos fijados por el plan de trabajo.

## PLAN DE TRABAJO

	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4
REDACCIÓN CANDIDATURA	inicio			fecha límite
SECCIÓN 1 EXCELENCIA				
Desafíos				
Objetivos				
Situación actual				
SECCIÓN 2 IMPACTO				
Impacto esperado				
Medidas de optimización				
Potencial de innovación y riesgos				
SECCIÓN 3 EJECUCIÓN				
Plan de trabajo				
Estructura de gestión				
Redacción Candidatura				
CORRECCIONES				
SECCIÓN ADMINISTRATIVA				

Ejemplo de plan de trabajo de montaje de proyecto

Fuente Welcomeurope



### Nota

Se recomienda que limite el número de productos finales, resultados contractuales que el equipo tiene la obligación de entregar a la Comisión, y que aumente el número de resultados, ya que la obtención de los productos finales determinará el pago de un plazo de la subvención.

## Instrumentos útiles

### Desglose del proyecto en tareas

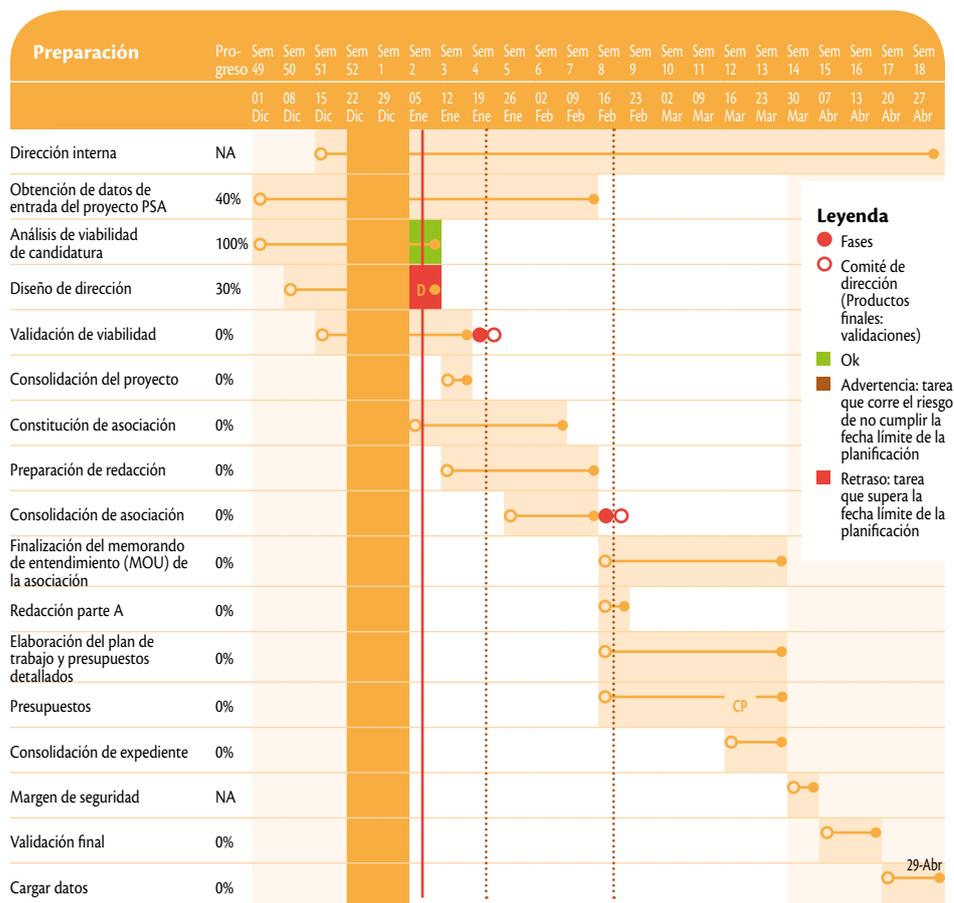
Las actividades están asociadas a los objetivos del proyecto que ha definido desde el inicio. El plan de trabajo proporcionará la lista de tareas mediante denominaciones claras. **Cada tarea representará un valor del trabajo a realizar** (día/persona) y de los medios. Cada tarea está asociada a una responsabilidad y se atribuye a

una persona o un equipo. De este modo, todos los socios tienen una designación y son conscientes de su rol en el proyecto. Para cada tarea se prevé un resultado (o producto final). La lista de tareas y subtareas se puede reagrupar posteriormente por grupo o categoría de actividades, lo que se denomina *workpackages* o "lotes de trabajo". El desglose en *workpackages* se utiliza, sobre todo, en los proyectos intracomunitarios.



## Atención

A fin de evitar tener que recurrir a solicitudes de modificación del contrato para prolongar la duración del proyecto, prevea los recursos humanos necesarios para llevar a cabo las diferentes tareas.



Ejemplo de diagrama de Gantt

Fuente Welcomeurope

## Estimación del tiempo necesario

Es necesario asociar el plan de trabajo en sus tareas a un calendario y definir la duración de cada tarea. Una herramienta muy utilizada en la gestión de proyectos es el “diagrama de Gantt”. **El diagrama describe las distintas tareas subdivididas secuencialmente en unidades**, según el tiempo que deben tardar en realizarse. El inicio y el fin de estas deben aparecer de manera clara. Un diagrama de Gantt presenta en el eje de abscisas la escala de tiempo (normalmente, meses) y en el eje de ordenadas la lista de trabajos, tareas y subtareas.

## Planificación presupuestaria

Por último, la planificación de las tareas debe integrar la información sobre los “costes”, es decir, la cuantificación del coste o el esfuerzo de cada tarea y subtarea. Los aportes o *inputs* que normalmente son necesarios para las actividades son las finanzas, los recursos humanos, los equipos, los servicios y los transportes.

Cuando calcule los aportes que necesita, asegúrese de que son realistas para que la actividad se

pueda llevar a cabo. La estimación del número de días de trabajo y de horas necesarias para realizar cada tarea se basa en un cálculo minucioso, ya que estos costes constituyen a menudo la partida más elevada.

**Es importante respetar la subdivisión de las tareas** para mantener un equilibrio entre los costes de RR. HH. por socio y la implicación de estos en la duración.

En la planificación se pueden identificar posibles incoherencias entre la duración de una tarea y su coste.

En el plan de trabajo del proyecto, la columna complementaria “costes presupuestados” puede ir acompañada de la columna “costes reales”. A medida que se vayan realizando los gastos, éstos se inscribirán automáticamente al lado de los costes previstos. Esto facilitará la posterior preparación de los informes financieros.

Hay otros modelos de plan de trabajo posibles:

- un calendario de desarrollo del proyecto fase por fase;
- un cuadro de mando clásico;
- una matriz de responsabilidades.

## Fase 2: Formalizar la candidatura

# Capítulo 11

## Respetar las reglas de elaboración presupuestaria

Algunos principios presupuestarios fundamentales

Reglas relacionadas con los gastos

Reglas relacionadas con los recursos

En el presupuesto provisional que se entregará a la Comisión Europea **debe detallarse el conjunto de gastos e ingresos previstos**. Debe utilizar obligatoriamente el formulario vinculado a la convocatoria de propuestas a la que haya decidido responder.

En las acciones de cooperación exterior, el formulario presupuestario va acompañado de la ficha "justificación de los gastos", en la que se explican los modos de cálculo de sus previsiones.

**Este presupuesto es al mismo tiempo una herramienta de planificación y de control de la conformidad con las reglas internas y europeas.**

Los ingresos externos del proyecto deben estar garantizados en el momento de presentar la candidatura. Respecto a cada organización que esté potencialmente (si los acuerdos aún están en curso de negociación) u oficialmente implicada en la financiación de su proyecto, debe indicar la razón social, la dirección, el responsable en cuestión y el importe que el organismo se compromete a facilitarle. Además, es obligatorio adjuntar una carta de compromiso con el membrete del organismo en cuestión, el cual confirmará el importe de su participación financiera indicada en el presupuesto o en un documento que acredite la ayuda concedida al proyecto y su importe.



## Nota

Si sus gastos reales son inferiores a las previsiones, la Comisión Europea reducirá el importe de su subvención. Por el contrario, si el presupuesto final es superior al presupuesto provisional, el importe acordado nunca se revisará al alza.



## Atención

Si un recurso humano participa a tiempo parcial en el proyecto, solo es elegible el 50 % del coste de la amortización de su equipo (por ejemplo, el ordenador) y, únicamente, durante el período del convenio, a contar desde la fecha de compra.

# Algunos principios presupuestarios fundamentales

Para comenzar, el presupuesto debe ser:

- detallado para permitir la identificación, el seguimiento y el control de las acciones propuestas;
- equilibrado (ingresos totales = gastos totales);
- expresado en EUROS.

**La subvención concedida es una cofinanciación.** El porcentaje de intervención máximo de la Comisión se especifica en la convocatoria de propuestas y se debe respetar siempre. Se trata de un porcentaje del presupuesto global.

Por otro lado, tenga en cuenta que en la presentación del informe financiero se le podrá solicitar que facilite a la Comisión las copias de las facturas (certificados) correspondientes a las

partidas de gastos reflejadas en el presupuesto provisional.

Cabe señalar que la Comisión Europea autoriza en general un desplazamiento entre los capítulos presupuestarios, teniendo en cuenta que un capítulo no se puede aumentar o reducir en más del x% de su valor inicial registrado en el presupuesto provisional. Si utiliza este mecanismo, se le pedirá que lo justifique en los informes de progreso.

**Los presupuestos se deben definir por tipo de gastos.** A fin de identificar los gastos por "actividad o grupos de trabajos", le recomendamos que cree un formato presupuestario que integre para cada actividad el conjunto de unidades de costes por categoría presupuestaria.

## Reglas relacionadas con los gastos

La Comisión Europea distingue entre los costes directos elegibles, los costes indirectos elegibles y los costes no elegibles.

### Costes directos elegibles

Conjunto de costes generados por la acción y necesarios para la puesta en marcha de dicha acción (no se generan si no se realiza la acción).

#### GASTOS DE PERSONAL

Salarios gravados de las personas asignadas al proyecto en proporción al tiempo dedicado a la realización de la acción.

#### GASTOS DE DESPLAZAMIENTO, ALOJAMIENTO Y VIAJE

Avión, tren, taxi, hotel y restauración, en base a gastos reales (estimación sobre presupuesto). También puede utilizar las dietas, que consisten en un importe diario fijado por la Comisión Europea para cubrir los gastos locales (alojamiento, restauración y desplazamiento). La lista de dietas por país<sup>13</sup> está publicada en el sitio EuropeAid. Las dietas se revisan periódicamente.

<sup>13</sup> <https://ec.europa.eu/europeaid/sites/devco/files/perdiem-rate-20150318.pdf>

#### EQUIPOS

Solamente es elegible la amortización durante el ciclo de vida del proyecto. La Comisión Europea autoriza la compra de equipos nuevos o de ocasión, así como el alquiler de estos. Los precios se deben corresponder con los establecidos en el mercado y los costes deben resultar necesarios para llevar a cabo la acción.

#### SERVICIOS FINANCIEROS

Algunos son elegibles a priori, como la apertura de una cuenta bancaria destinada al proyecto o los gastos de una garantía bancaria. En ocasiones hay otros gastos que pueden ser elegibles en el marco de algunos programas: transacciones bancarias, seguros, pérdidas por diferencias de cambio, etc.

### PEQUEÑO MATERIAL, MATERIALES FUNGIBLES Y SUMINISTROS

Aunque esta partida suele ser difícil de prever, seguramente deberá hacer frente a este tipo de gastos. Le recomendamos que se base en el coste medio por partida.

### SERVICIOS Y SUBCONTRATACIÓN

En el caso de que se incluyan subcontratantes en el convenio, los gastos de subcontratación se limitan con frecuencia al 20% (o incluso menos) de los costes elegibles.

### COSTES DE DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN Y DE COMUNICACIÓN

Estos costes son ineludibles en todo proyecto europeo que se deba organizar en torno a una verdadera acción de comunicación.

### PROVISIÓN PARA IMPREVISTOS

Cantidad correspondiente al 5%, como máximo, de los gastos directos subvencionables (no del presupuesto global) que puede autorizarse, sobre todo, en los programas de cooperación exterior. Tenga en cuenta que si utiliza esta provisión, deberá obtener el acuerdo previo de la Comisión y justificar el gasto presentando la factura.

### Costes indirectos elegibles

Los costes indirectos corresponden al aumento de sus gastos de funcionamiento a causa del proyecto. En general, el porcentaje atribuido a estos gastos no debe superar el 7% del total de los costes directos elegibles y no es necesario aportar ningún justificante. En algunos programas se autorizan porcentajes más elevados. Tenga en cuenta que esta línea no se autoriza sistemáticamente.

### Reglas generales de elegibilidad de un coste

El coste:

- se menciona en el presupuesto provisional;
- se incurre en él durante el período del proyecto (excepto los costes relativos a los informes y certificados finales de algunos programas);
- es necesario para ejecutar la acción;
- se puede identificar y verificar;
- es conforme a las disposiciones de la legislación fiscal y social aplicable;
- es razonable, está justificado y responde a las exigencias de una buena gestión financiera;
- es conforme a la convocatoria de propuestas y a los reglamentos.

Tenga en cuenta que existen numerosas excepciones en función del contenido de los programas y del tipo de proyecto que éstos financian.



### Nota

En los programas de cooperación exterior, encontrará una nota explicativa de las reglas de los gastos elegibles y una checklist<sup>14</sup>. Si tiene alguna duda, revise la nota con el responsable del programa.

<sup>14</sup> [http://eeas.europa.eu/delegations/india/documents/call\\_for\\_tender/peace\\_building\\_partnership\\_en/annex\\_en/annex\\_k\\_check\\_list\\_simplified\\_cost\\_options.pdf](http://eeas.europa.eu/delegations/india/documents/call_for_tender/peace_building_partnership_en/annex_en/annex_k_check_list_simplified_cost_options.pdf)



### Atención

Asegúrese de que las demás cofinanciaciones y autofinanciaciones no se hayan garantizado, es decir, que no provengan de programas de financiación europeos. Si ese es el caso, su proyecto será doblemente financiado, lo cual está prohibido. La Comisión podrá declarar no elegibles los gastos y exigir el reintegro del dinero percibido.



## Nota

Demostrar que el proyecto puede **generar ingresos financieros** no es un criterio de ineligibilidad. Por el contrario, permitirá a los evaluadores prever la continuidad y la viabilidad de sus acciones para el período siguiente al financiado. Un proyecto que responda a las necesidades de la sociedad tiene la ventaja de que presenta un impacto sostenible. La subvención se debe activar en el período de inversión, que por lo general no es rentable.

# Reglas relacionadas con los recursos

## Contribuciones en especie

Algunos promotores de proyecto desean que sus contribuciones aparezcan en especie en el proyecto (voluntariado, donaciones de material, etc.). Estas contribuciones no forman parte de la base elegible. Por lo tanto, estos importes se deben aislar de manera clara de otros epígrafes de gastos e ingresos que se consideran elegibles. Si decide incluir el voluntariado en el presupuesto en las líneas dedicadas a los gastos no elegibles, no se olvide nunca de anotar el importe en la tabla de costes y la tabla de ingresos.

Para la valoración del voluntariado, el candidato debe consultar las reglas nacionales en vigor para calcular la tarifa por hora de trabajo. Para valorar el importe de las dotaciones (terreno, equipo, etc.), el candidato se debe basar en baremos establecidos oficialmente por una entidad independiente.

## Generar volumen de negocios

Una de las reglas de subvención de la Comisión Europea es la regla no lucrativa. Sin embargo, está autorizado a planificar ingresos generados por el proyecto. En ese caso, los ingresos se inscriben en el presupuesto y se deben equilibrar con los gastos. No obstante, no puede generar una ganancia o un beneficio financiero durante el período de subvención, es decir, la duración del convenio. Si los ingresos son superiores a los previstos, la diferencia se deducirá de la contribución comunitaria prevista.



## Atención

La Comisión Europea sigue de cerca algunas partidas de gastos:

- los gastos de traducción e interpretación;
- los gastos de desplazamiento, estancia y otros viajes;
- los costes de recursos humanos ampliamente utilizados, sobre todo, para cubrir los RR. HH. ya integrados en la estructura;
- los gastos de subcontratación que a menudo se revisan a la baja.



## Fase 2: Formalizar la candidatura

# Capítulo 12

## Evaluación y selección del proyecto

Procedimiento de presentación del expediente de candidatura

Procedimiento de evaluación de los proyectos

Selección de los proyectos

### Procedimiento de presentación del expediente de candidatura

Como ocurre con la mayoría de programas, la presentación de la candidatura se realiza de manera electrónica a través del sistema PROSPECT<sup>15</sup>.

<sup>15</sup> [https://ec.europa.eu/europeaid/prospect\\_en](https://ec.europa.eu/europeaid/prospect_en)



## Nota

En el caso de las propuestas abiertas, los evaluadores solo disponen de 30 minutos para juzgar la calidad de la candidatura. Por lo tanto, la redacción de la nota breve debe ser perfecta.



## Atención

Los programas prevén a menudo una fase de negociación o de revisión del proyecto. Una vez terminado el procedimiento de evaluación, la Comisión negocia con los promotores de los proyectos preseleccionados ciertos aspectos (acciones, partidas presupuestarias, etc.). Posteriormente, sólo serán financiados los proyectos cuya fase de negociación se haya cerrado satisfactoriamente con la Comisión Europea.

# Procedimiento de evaluación de los proyectos

## En el caso de los programas de acción comunitaria

Para identificar los proyectos que se cofinanciarán, se aplican tres series de criterios de evaluación:

- Los criterios de exclusión permiten evaluar la elegibilidad básica del promotor y del proyecto.
- Los criterios de selección permiten evaluar la capacidad financiera y operativa del promotor.
- Los criterios de adjudicación permiten evaluar la calidad y la pertinencia del proyecto.
- La Comisión Europea recurre con frecuencia a un comité de evaluación compuesto por expertos independientes.

## Para los programas de cooperación exterior

Existen dos tipos de procedimientos en el marco de las convocatorias de propuestas de la Comisión Europea según sus acciones de cooperación exterior: las convocatorias de propuestas abiertas y las convocatorias de propuestas restringidas.

- Para las convocatorias abiertas, los responsables de proyectos presentan una candidatura completa que requiere una preparación larga.
- Para las convocatorias restringidas, los candidatos presentan una nota breve en una primera fase. Una vez emitida la evaluación, solo las organizaciones que hayan redactado las mejores notas breves serán preseleccionadas para presentar una candidatura completa.

Puede consultar en línea la cuadrícula de evaluación de notas breves<sup>16</sup> y de propuestas completas y descargar los anexos E5a y/o E5b.

<sup>16</sup> <http://ec.europa.eu/europeaid/prag/annexes.do?group=E&locale=en>

# Selección de los proyectos

**El procedimiento de selección se extiende generalmente durante un período de dos a seis meses.** Esta selección es confidencial hasta que se tome la decisión final.

Cuando la selección se realiza en dos tiempos (como es el caso de la convocatoria de propuestas restringida) o cuando tiene lugar una fase de negociación, el procedimiento es a menudo más largo (de seis meses a un año). Toda solicitud de subvención debe recibir una respuesta por escrito, ya sea positiva o negativa.

## Si su expediente no es seleccionado

La Comisión Europea, en virtud del Reglamento financiero, debe informarle de los motivos de su rechazo. Le animamos a insistir ante el responsable del programa para obtener una respuesta satisfactoria acerca de las posibles deficiencias de su propuesta. No hay nada que le impida volver a presentar su proyecto posteriormente si lo actualiza y tiene en cuenta las observaciones de la Comisión en el marco de la siguiente convocatoria de propuestas del mismo programa.

## Si su expediente es seleccionado

El administrador del servicio encargado del programa de financiación redactará el convenio de subvención que firmarán las dos partes. El proyecto no podrá iniciarse hasta que las dos partes hayan firmado dicho convenio.

Fase 3: Ejecutar un  
proyecto financiado

# Ficha práctica

Preparar los informes narrativos y financieros

Responder a la obligación de publicidad

Prepararse para los controles

Optimizar el seguimiento financiero



## Fase 3: Ejecutar un proyecto financiado

# Ficha práctica 1 Preparar los informes narrativos y financieros



### Consejo

Evite presentar los informes en período estival, ya que los plazos de aprobación pueden ser más largos y el pago puede retrasarse.

El beneficiario de una subvención debe elaborar informes de actividad e informes financieros. La presentación de estos informes posibilitará los pagos de la Comisión.

## Informes de actividad

En el **informe provisional** debe figurar un balance de las realizaciones a mitad de período o sobre una base anual. La aceptación de este informe da lugar al pago del segundo anticipo de la subvención. El **informe final** cubre todo el período del proyecto y hace hincapié en el impacto del proyecto, sus resultados y las lecciones que se extraen de su ejecución. Su aceptación da lugar al pago del saldo de cofinanciación.

En el caso de los programas de cooperación exterior, el beneficiario debe presentar un **informe narrativo** cada doce meses. Además de una **evaluación de la situación a mitad de período** del proyecto, este informe debe incluir un marco lógico actualizado en un calendario de actividades que se deben llevar a cabo durante los doce meses siguientes.

## Informes financieros

El informe provisional cubre el período de elaboración de informes, mientras que el informe financiero final cubre todo el período del proyecto. El informe financiero permite **comparar los gastos realmente incurridos con el presupuesto provisional**. Se recomienda añadir a las tablas financieras una nota explicativa.

En el caso de los programas de cooperación exterior, además de la evaluación de la situación acerca de los gastos durante del período cubierto, los informes provisionales deben incluir un **presupuesto detallado para el resto del período que se financiará**.

## Procedimientos de pago de la subvención

El pago de la subvención se realiza en forma de varios adelantos y el posterior pago del saldo.

En el caso de los programas de cooperación exterior, hay dos opciones:

- **Opción 1:** atañe a los proyectos de corta duración (doce meses como máximo) o cuya subvención asciende a un máximo de 100 000 €. El programa prevé una prefinanciación del 80 % y, después, el sueldo final.
- **Opción 2:** atañe a las acciones con una duración de doce meses y/o cuyo importe de la subvención es superior a 100 000 €. El programa prevé una prefinanciación inicial para los primeros 12 meses y, a continuación, un pago por un período de doce meses en base a los gastos realizados y declarados en el informe periódico.

El pago del saldo se realizará tras la aceptación de los informes periódicos y finales.

## Fase 3: Ejecutar un proyecto financiado

# Ficha práctica 2 Responder a la obligación de publicidad

## Una obligación contractual

La obtención de una subvención europea implica la obligación de destacar la participación financiera de la Unión Europea. Lejos de ser accesorio, la **obligación de visibilidad y publicidad** se integra contractualmente en el convenio de subvención firmado entre la Comisión Europea y el beneficiario. Esta obligación se traduce en que el beneficiario debe mencionar el apoyo financiero de la Unión Europea, de la Comisión Europea o del programa de financiación específico, e incluir la bandera de la UE<sup>17</sup> y el logotipo de la Comisión Europea<sup>18</sup> o del programa de financiación en cuestión en cualquier soporte escrito y visual: comunicación escrita, publicación, conferencia, seminario, página web, etc.

17 [http://europa.eu/about-eu/basic-information/symbols/flag/index\\_en.htm](http://europa.eu/about-eu/basic-information/symbols/flag/index_en.htm)

18 [http://ec.europa.eu/dgs/communication/services/visual\\_identity/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/dgs/communication/services/visual_identity/index_en.htm)

## Preparar el plan de comunicación

En el plan de trabajo de todas las actividades financiadas o cofinanciadas por la UE se debe incluir un plan presupuestado de comunicación y visibilidad. En él se deben exponer las actividades de comunicación externa que se deben organizar en los momentos clave del ciclo de vida de la acción. El grado de precisión del plan debe ser proporcional a la naturaleza, a la importancia y al coste de las actividades de comunicación previstas.

## Elaborar el plan de comunicación

### Preguntas clave a tener en cuenta:

- ¿Qué mensajes se deben difundir?
- ¿Quiénes son los destinatarios (grupo objetivo) de los mensajes?
- ¿Cuál es el presupuesto de comunicación?
- ¿Cuál es la planificación de comunicación?
- ¿Cuáles son los métodos y medios utilizados (difusión web, recursos en los medios de comunicación, publicaciones en papel, etc.) y cuál es su pertinencia con respecto a los objetivos y el público destinatario?
- ¿Quiénes son los actores clave de la comunicación en mi proyecto?
- ¿Quiénes son, entre los socios, los responsables de las actividades de comunicación?

Consulte el manual de comunicación y visibilidad<sup>19</sup> elaborado por EuropeAid (DG DEVCO) para los proyectos de cooperación exterior.

19 [https://ec.europa.eu/europeaid/sites/devco/files/communication\\_and\\_visibility\\_manual\\_en.pdf](https://ec.europa.eu/europeaid/sites/devco/files/communication_and_visibility_manual_en.pdf)



### Consejo

El plan de comunicación es un criterio de selección importante de su candidatura. A causa de la rápida evolución de los medios de comunicación, dedique especial atención al apartado dedicado a la comunicación digital.

Basta con proponer un plan a grandes rasgos durante la candidatura y detallarlo una vez que se haya aceptado el proyecto.





## Atención

La obligación de archivado se extiende al conjunto de documentos que justifiquen la realización del proyecto. Debe estar en condiciones de justificar la ejecución de las acciones (documentos cualitativos y cuantitativos), así como todos los gastos y recursos del proyecto (documentos contables). Se recomienda al coordinador que conserve escrupulosamente los originales de todos los documentos y que guarde una copia de todos los documentos justificantes de sus socios.

## Fase 3: Ejecutar un proyecto financiado

# Ficha práctica 3 Prepararse para los controles

Al firmar el convenio de subvención, el beneficiario acepta someterse a controles de la Comisión Europea, del Tribunal de Cuentas y de la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF). El beneficiario debe tener a disposición de estos organismos el conjunto de documentos originales, especialmente contables y fiscales. Los controles pueden ocurrir en cualquier momento e incluso varios años después del último pago de la subvención.

## Auditorías

El beneficiario acepta que la Comisión, o cualquier otro organismo cualificado, puede realizar una auditoría sobre el uso de la subvención. Estas auditorías se pueden realizar durante todo el período del convenio y en el plazo de:

- 5 años a contar desde la fecha de cierre del proyecto en el caso de los programas de acción intracomunitaria;
- 5 años a contar desde el pago del saldo y 3 años para las subvenciones que no superen 60 000 € en el caso de los programas de cooperación exterior;
- 10 años a contar desde la fecha de cierre del proyecto en el caso de los programas de fondos estructurales u otra fecha establecida en el convenio de subvención.

**Se pueden realizar auditorías al beneficiario, a socios del proyecto y a subcontratistas.** Durante una auditoría, la Comisión controla que los gastos se hayan contraído correctamente, que sean conformes a la lista de costes subvencionables y el presupuesto provisional, y que el beneficiario disponga de los documentos justificantes.

Los controladores le pueden pedir que presente las hojas de registro horario de los asalariados y las hojas de asistencia a las reuniones. También le pueden exigir que cree ejemplares de las publicaciones del proyecto, las actas de reunión, etc. Los gastos no justificados se declararán no elegibles. Los resultados de estas auditorías pueden dar lugar a decisiones de recaudación parcial o total de las cantidades ya pagadas por la Comisión.

## Visitas de seguimiento y evaluación

Las visitas de seguimiento sirven para ayudar y aconsejar a las organizaciones que intervienen en la ejecución del proyecto y tienen por objetivo verificar el impacto de los resultados del proyecto. Después de la visita, el experto debe redactar un informe para la Comisión Europea con recomendaciones dirigidas al beneficiario.

Las misiones de evaluación se realizan después del cierre del proyecto y tienen por objetivo verificar el impacto de los resultados del proyecto. Posteriormente, la Comisión las utiliza para verificar el impacto global de su programa de financiación.

## Fase 3: Ejecutar un proyecto financiado

# Ficha práctica 4 Optimizar el seguimiento financiero

### Asegurar la trazabilidad de los gastos

En el convenio de subvención se establece que los costes del proyecto deben ser "identificables y controlables". A tal efecto, puede abrir una cuenta específica (coste elegible) o aplicar con su servicio financiero una codificación específica utilizada para todos los gastos e ingresos del proyecto. Tenga en cuenta que, además, esta organización facilitará el seguimiento del proyecto. Asimismo, pida a sus socios que indiquen el nombre del proyecto en las facturas.

### Organizar el archivado de los justificantes

**Debe poder justificar todos los costes de su proyecto, excepto los gastos de funcionamiento.** Los documentos justificantes, las facturas u otros documentos no deben enviarse con los informes de seguimiento, pero usted tiene la obligación de presentarlos en cualquier momento. Desde el inicio del proyecto, organice el archivo de las facturas y otros justificantes por categoría de gastos. No olvide advertir a sus socios de esta obligación, que también se aplica a sus gastos.



#### Atención

Los subcontratistas también están sujetos a controles y deben poder justificar los pagos recibidos en el marco de un proyecto europeo.

El seguimiento financiero de un proyecto financiado por la Comisión Europea está sujeto a las obligaciones mencionadas en el contrato de subvención. Básicamente, se trata de la obligación de trazabilidad y de archivado.

### Documentos justificativos

(lista no exhaustiva)

#### GASTOS DE PERSONAL

- Contrato laboral
- Fichas salariales
- Hoja de registro horario

#### GASTOS DE FUNCIONARIOS/PERSONAL PERMANENTE

- Prueba de la asignación de la persona al proyecto/mandato de la jerarquía
- Prueba del reemplazo en caso de tiempo completo

#### GASTOS DE VIAJE

- Facturas de billetes de avión/tren/ubicación del vehículo
- Título de transporte válido (tarjeta de embarque para el avión)
- Lista de presencia/confirmación de participación en un acto

#### GASTOS DE ESTANCIA

- Dietas: lista de asistencia a la reunión con la firma de los participantes; solicitud de reembolso
- Gastos reales: facturas (hoteles y comidas), recibos de desplazamientos locales

#### OTROS

- Facturas



#### Atención

Por cada gasto, se puede solicitar una prueba de realización del pago. Todos los justificantes deben incluir la fecha y, si es posible, el nombre del proyecto. Debe poder justificar el pago de todos sus gastos.

# Fichas de programas europeos

Dispositivos de la Comisión Europea

Dispositivos del Consejo de Europa

# Dispositivos de la Comisión Europea

## DIPECHO – Preparación contra desastres ECHO

Objetivo del programa: mejorar la capacidad de las comunidades para adaptarse y reducir sus vulnerabilidades frente a los riesgos naturales (buena preparación y despliegue de sistemas de alerta y respuestas rápidas adaptadas a las regiones de riesgo elevado).



### COMPONENTES DEL PROGRAMA

- Proteger las comunidades amenazadas por desastres naturales.
- Llevar a cabo acciones con efecto duradero sobre las poblaciones.



### ACCIONES EN 3 TIEMPOS

- Actividades destinadas a reducir la pérdida de vidas humanas y los daños causados a los bienes, además de realizar operaciones de socorro y rehabilitación (acciones a corto plazo).
- Reducir el impacto de un desastre en las comunidades y su entorno.
- Remediar la vulnerabilidad de las comunidades y reforzar su capacidad para hacer frente a los desastres naturales (acciones de medio a largo plazo).



### ACCIONES FINANCIADAS

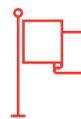
Programa centrado en las poblaciones. Ayuda a las comunidades expuestas a los desastres naturales a estar mejor preparadas:

- mediante formaciones;
- mediante el despliegue o la mejora de sistemas locales de alerta precoz y de planes de emergencia;
- mediante el llamamiento a una colaboración más eficaz entre ciudadanos, grupos de la sociedad civil y autoridades locales, regionales y nacionales.



### MODALIDADES

ECHO establece los criterios de selección de los proyectos y, en su sitio web, se publica una convocatoria de manifestación de interés en la región objetivo.



### Países elegibles

África-Caribe-Pacífico,  
Latinoamérica, Asia, Oceanía y  
Centroamérica.



### Presupuesto anual

37,3 millones de euros

El programa DIPECHO (Preparación contra desastres ECHO) recibe un presupuesto anual destinado a zonas geográficas definidas.

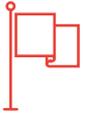


### Más información

 [ec.europa.eu/echo/en/what/humanitarian-aid/risk-reduction](https://ec.europa.eu/echo/en/what/humanitarian-aid/risk-reduction)

**Sandro Cerrato**

 [sandro.cerrato@ec.europa.eu](mailto:sandro.cerrato@ec.europa.eu)



## Países elegibles

Países del programa: países miembros de la UE, del EEE, Antigua República Yugoslava de Macedonia y Turquía.

Países socios que pueden participar en algunas acciones:

- Balcanes: Albania, Bosnia-Herzegovina, Kosovo, Montenegro y Serbia.
- Países de la Asociación Oriental: Armenia, Azerbaiyán, Bielorrusia, Georgia, Moldavia, Ucrania.
- Rusia.
- Países vecinos del Mediterráneo: Argelia, Egipto, Israel, Jordania, el Líbano, Libia, Marruecos, Palestina, Siria, Túnez.

Criterios de asociación: 9 organizaciones independientes, como mínimo, de al menos 3 países subvencionables, 2 de los cuales deben ser Estados miembros.



## Presupuesto 2016

18 millones de euros



## Más información

[ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus](http://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus)

[eacea.ec.europa.eu/erasmus-plus\\_en](http://eacea.ec.europa.eu/erasmus-plus_en)

[eacea-info@ec.europa.eu](mailto:eacea-info@ec.europa.eu)

# ERASMUS PLUS – (1.2.3.) EFJ – Acción clave 2 – Alianzas sectoriales para las competencias

Objetivo del programa: luchar contra la escasez de competencias, adaptar los sistemas de formación profesional a las necesidades y a la demanda de nuevas competencias.



## COMPONENTES DEL PROGRAMA

- Modernizar la formación profesional y explotar su potencial para estimular el desarrollo económico y la innovación, especialmente a nivel local y regional.
- Reforzar el intercambio de conocimientos y prácticas entre los centros de formación y el mercado laboral, desarrollar el aprendizaje y facilitar la movilidad de la mano de obra.



## SECTORES PRIORITARIOS

- Comercio.
- TIC (tecnologías de la información y la comunicación).
- Tecnologías Medioambientales (ecoinnovación).
- Sectores culturales y creativos, salud y turismo.



## ACCIONES FINANCIADAS

- Investigaciones sobre las competencias requeridas en el mercado laboral.
- Identificación de las necesidades en términos de oferta de formación.
- Integración de los enfoques innovadores de la enseñanza y del aprendizaje, especialmente mediante un uso más estratégico e integrado de las TIC y de los recursos educativos abiertos.
- Oferta de programas europeos específicos del sector que se adaptan o son recién creados tras el análisis y las necesidades del mercado laboral de un perfil profesional determinado.
- Aplicación de métodos de enseñanza y aprendizaje innovadores para responder a la evolución de las competencias y/o del público objetivo específico en un sector económico determinado.
- Facilitación del reconocimiento del aprendizaje y su certificación.



## DURACIÓN DE UN PROYECTO

2 o 3 años. El coordinador debe estar establecido en un país que participe plenamente en el programa.



## MODALIDADES DE FINANCIACIÓN

Los candidatos deben presentar su expediente a la Agencia Ejecutiva en el Ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural.

# EUROsociAL +

Objetivo del programa: contribuir a cambios en la política pública y mejorar la cohesión social en Latinoamérica mediante un aprendizaje de igual a igual e intercambios de experiencia entre instituciones de Latinoamérica y Europa.

Definición de la cohesión social según el programa EUROsociAL: igualdad de oportunidades para que la población pueda ejercer sus derechos fundamentales y gozar de un bienestar sin discriminación; participación activa de los ciudadanos en la sociedad; desarrollo de políticas públicas y mecanismos de solidaridad entre las personas, los grupos, los territorios y las generaciones.



## COMPONENTES DEL PROGRAMA

- Mejorar las políticas sociales.
- Fomentar una buena gobernanza.
- Adoptar políticas de igualdad de género.



## ÁMBITOS DE ACCIÓN

Justicia y seguridad civil, políticas sociales, gobernanza democrática, finanzas públicas y otros ámbitos intersectoriales.



## ACCIONES FINANCIADAS

- Intercambios de experiencia entre países.
- Intercambio de funcionarios responsables de la toma de decisiones y directores.
- Formaciones.
- Establecimiento de redes de contacto entre las Administraciones Públicas.



## ORGANIZACIÓN

El programa está coordinado por un consorcio dirigido por la FIIAPP (Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas) y compuesto por 6 socios, de los cuales tres son europeos (FEI-Francia, IILA-Italia, GIZ-Alemania) y tres son de Latinoamérica (ENAP-Brasil, APC-Colombia, SICA-Centroamérica).

Además, agrupa a 40 socios operativos.



## Países elegibles

19 países de Latinoamérica: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, El Salvador, Uruguay y Venezuela.



## Más información

 [eurosociAL-ii.eu](http://eurosociAL-ii.eu)





### Países elegibles

Países en desarrollo de la zona geográfica África, Caribe y Pacífico (ACP).



### Presupuesto 2014-2020

30 500 millones de euros



### Más información

Secretaría ACP

[acp.int](http://acp.int)

DG DEVCO – Dirección General de Cooperación Internacional y Desarrollo

[ec.europa.eu/europeaid](http://ec.europa.eu/europeaid)

# FED (11.º) – Fondo Europeo de Desarrollo

Objetivo del instrumento de financiación: instrumento de cooperación principal de la UE con los 79 países de la zona África, Caribe, Pacífico (ACP) y los países y territorios de ultramar (PTU) que promueve el desarrollo económico, social y humano, así como la cooperación regional en los países de la zona ACP.



### GRANDES ÁMBITOS CUBIERTOS POR EL INSTRUMENTO DE FINANCIACIÓN

- Agricultura sostenible.
- Seguridad alimentaria.
- Gobernanza, reformas y finanzas públicas.
- Energía, salud, infraestructuras y transportes.
- Educación.
- Medio ambiente, recursos naturales y clima.
- Agua y saneamiento.
- Empleo, formación profesional, desarrollo del sector privado.
- Protección social.
- Comercio, regulación e integración de los mercados.



### MODALIDADES

El FED está financiado por las contribuciones de los Estados miembros. La programación del FED incluye dotaciones nacionales y regionales y una dotación denominada "intra ACP". Hay muchos programas financiados por el FED que aún se están negociando para el período 2014-2020.

Durante todo el año se han celebrado convocatorias de propuestas, algunas de las cuales atañen aún al 10.º FED. Las convocatorias están publicadas en el sitio web de EuropeAid<sup>1</sup>.

La solicitudes de fondos se deben enviar a los responsables nacionales de los países pertinentes o a los responsables regionales de los programas (plurinacionales) regionales.



### ACCIONES FINANCIADAS

- Políticas y reformas sectoriales: educación, salud, transporte, turismo.
- Desarrollo y refuerzo de las capacidades de las Administraciones.
- Reformas y políticas macroeconómicas y estructurales.
- Proyectos de cooperación técnica.
- Ayuda humanitaria urgente.

<sup>1</sup> <https://webgate.ec.europa.eu/europeaid/online-services/index.cfm?ADSSChck=1474469448033&do=publi.welcome&userlanguage=es>

# Fondo Fiduciario de la UE a favor de África

Objetivo del programa: promover la estabilidad para responder a los desafíos del desplazamiento de población y contribuir a una mejor gestión de la migración.



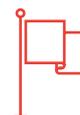
## COMPONENTES DEL PROGRAMA

- Crear oportunidades de empleo, especialmente para los jóvenes y las mujeres en las comunidades locales, haciendo hincapié en la formación profesional y la creación de micro y pequeñas empresas. Concretamente, algunas intervenciones fomentarán la reinserción de los migrantes que regresan a sus comunidades.
- Apoyo de servicios básicos para la población, especialmente los grupos más vulnerables, así como los refugiados y las personas desplazadas, a través de centros comunitarios o de cualquier otro medio que les proporcione seguridad alimentaria y nutricional, atención, educación y protección social.
- Gestión de la migración: mejorar la gestión de la migración en todos los aspectos, p. ej., contribuir a la adopción de estrategias nacionales y regionales sobre la gestión de la migración y reforzar las sinergias entre migración y desarrollo.
- Estabilidad y gobernanza: favorecer la mejora de la gobernanza en general, promoviendo particularmente la prevención de conflictos, luchando contra las violaciones de los derechos humanos y reforzando el Estado de derecho. Algunas acciones también contribuirán a prevenir y luchar contra la radicalización y el extremismo.



## MODALIDADES DE FINANCIACIÓN

Convocatoria de proyectos.



## Países elegibles

Países del continente africano más frágiles y más afectados por las migraciones: Argelia, Burkina Faso, Camerún, Yibuti, Egipto, Eritrea, Etiopía, Gambia, Kenia, Libia, Mali, Marruecos, Mauritania, Níger, Nigeria, Uganda, Senegal, Somalia, Sudán, Sudán meridional, Tanzania, el Chad y Túnez.



## Presupuesto

1 800 millones de euros



## Más información

[ec.europa.eu/europeaid/regions/africa/eu-emergency-trust-fund-africa\\_en](https://ec.europa.eu/europeaid/regions/africa/eu-emergency-trust-fund-africa_en)

[europeaid-eutf-africa@ec.europa.eu](mailto:europeaid-eutf-africa@ec.europa.eu)





### Países elegibles

Los países candidatos: Albania, Antigua República Yugoslava de Macedonia, Montenegro, Serbia y Turquía.

Los países potencialmente candidatos: Bosnia-Herzegovina y Kosovo.



### Presupuesto 2014-2020

11 700 millones de euros



### Más información

**Información sobre el programa y consulta de los documentos de orientación estratégica**

[ec.europa.eu/enlargement/instruments/overview/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/enlargement/instruments/overview/index_en.htm)

**Datos de los responsables del programa IAP en los países candidatos**

[ec.europa.eu/enlargement/instruments/national-ipa-coordinators/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/enlargement/instruments/national-ipa-coordinators/index_en.htm)

# IAP II – Instrumento de ayuda a la preadhesión

Objetivo del programa: apoyar a los países candidatos a la adhesión a la Unión Europea y a los países candidatos potenciales en la aplicación de las reformas políticas, institucionales, administrativas, judiciales, sociales y económicas requeridas en el marco del proceso de adhesión. Preparado en colaboración con los beneficiarios, la novedad del programa IAP II, que se integra en la extensión del programa IAP (2007-2013) es la redacción de un documento de orientación estratégica para cada país beneficiario del programa.



### COMPONENTES DEL PROGRAMA

- Apoyar las reformas políticas a favor del refuerzo de la democracia, de la promoción y de la protección de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la cooperación regional, de las organizaciones de la sociedad civil, del diálogo social y del refuerzo de las capacidades de los interlocutores sociales.
- Apoyar el desarrollo económico, territorial y social con vistas a un crecimiento inteligente, sostenible e inclusivo, especialmente a través de la aplicación de reformas a favor del empleo y de la inclusión social y económica, prestando especial atención en la inclusión de las minorías y los grupos vulnerables.
- Reforzar la capacidad de los países beneficiarios para cumplir sus obligaciones inherentes a la decisión.
- Reforzar la integración regional y la cooperación territorial.



### SECTORES IMPLICADOS

- La transición hacia la adhesión a la Unión.
- El desarrollo regional.
- El empleo, las políticas sociales, el desarrollo de los recursos humanos.
- El desarrollo rural y agrícola.
- La cooperación regional y territorial.



### MODALIDADES

DG NEAR<sup>1</sup>, responsable de la política de vecindad y de los procedimientos de adhesión.

Varias veces al año se celebran convocatorias de candidatura o convocatorias de ofertas.

Las convocatorias de propuestas son gestionadas por la DG NEAR o las Delegaciones de la UE en los países candidatos. Las convocatorias se publican en el sitio web de EuropeAid<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> <http://ec.europa.eu/enlargement/about/directorate-general>

<sup>2</sup> <https://webgate.ec.europa.eu/europeaid/online-services/index.cfm?do=publi.welcome>

# ICD – Instrumento de Cooperación al Desarrollo

Objetivo del instrumento de financiación: reducir la pobreza y fomentar el desarrollo económico y social de los países en desarrollo.



## ARQUITECTURA DE INSTRUMENTO

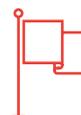
Un componente geográfico que cubre cinco zonas (Latinoamérica, Asia, Asia Central, Oriente Medio y Sudáfrica) y tiene tres objetivos:

- Reducir y erradicar la pobreza.
- Promover el desarrollo económico, social y medioambiental sostenible.
- Promover la democracia, el Estado de derecho, la buena gobernanza y el respeto de los derechos humanos.
- Apoyar la asociación estratégica entre la UE y África (programa panafricano).

Un componente temático que agrupa dos programas:

- Bienes públicos mundiales ("BPM": medio ambiente y cambio climático, energía sostenible, desarrollo humano, seguridad alimentaria y agricultura sostenible, asilo y migración).
- Apoyo a las organizaciones de la sociedad civil y autoridades locales "OSC-AL".

Los programas financiados como parte del componente temático no tienen restricción geográfica y atañen tanto a los países en desarrollo en el sentido del FED como a los países vecinos de Europa.



## Países elegibles

Componente geográfico: Latinoamérica, Asia, Asia Central, Oriente Medio y Sudáfrica.

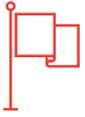
Componente temático: ninguna restricción de zona.



## Presupuesto 2014-2020

19 660 millones de euros





### Países elegibles

Todos los países en desarrollo.



### Presupuesto 2014-2020

5 000 millones de euros



### Más información

DG DEVCO – Dirección General de Cooperación Internacional y Desarrollo

[ec.europa.eu/europeaid](http://ec.europa.eu/europeaid)

# ICD – Instrumento de Cooperación al Desarrollo – Bienes Públicos Mundiales (BPM)

Objetivo del programa: promover acciones de desarrollo humano, seguridad alimentaria, medio ambiente y cambio climático, energía y migraciones, y asilo.

Un bien público mundial (*Global Public Good – GPG*) es un recurso, bien o servicio que beneficia a todos y cuya explotación o preservación puede justificar una acción colectiva internacional.



## COMPONENTES DEL PROGRAMA

### Medio ambiente y cambio climático – 27 % del presupuesto

- Contribuir a la aplicación de aspectos internacionales del componente "medio ambiente y clima" de la visión de la UE para 2020.
- Acciones preliminares con vistas a ayudar a los países en desarrollo a alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible (ODS): uso sostenible de los recursos naturales.

### Energía sostenible – 12 % del presupuesto

- Promover el acceso a servicios energéticos seguros, accesibles, limpios y sostenibles determinantes para erradicar la pobreza.
- Instar al uso de tecnologías basadas en fuentes de energía renovable y a la promoción de la eficacia energética y de estrategias de desarrollo bajas en carbono.

### Desarrollo humano – 25 % del presupuesto

- Crear más puestos de trabajo y de mejor calidad mejorando la competitividad de las microempresas y las PYME locales.
- Apoyar las políticas de empleo que mejoren las condiciones laborales y formaciones profesionales adaptadas a las necesidades y perspectivas del mercado laboral.

- Promover la igualdad profesional entre hombres y mujeres.
- Mejorar la salud y el bienestar de la población de los países en desarrollo.

### Seguridad alimentaria y agricultura sostenible – 29 % del presupuesto

- Promover el desarrollo de una agricultura a pequeña escala y sostenible mediante la producción de alimentos respetando los límites ecológicos, económicos y sociales para garantizar la sostenibilidad durante el período de dicha producción.

### Asilo y migraciones – 7 % del presupuesto

- Mejorar la gestión de los flujos migratorios en todos los aspectos.



## MODALIDADES

Durante el año se han celebrado muchas convocatorias de propuestas. Las convocatorias se publican en el sitio web de EuropeAid<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> <https://webgate.ec.europa.eu/europeaid/online-services/index.cfm?do=publi.welcome>

# ICD – Instrumento de Cooperación al Desarrollo – Organizaciones de la sociedad civil y autoridades locales (OSC-AL)

Objetivo del programa: reforzar las capacidades y la función de las organizaciones de la sociedad civil y las autoridades locales en los procesos de desarrollo.



## COMPONENTES DEL PROGRAMA

- Mejorar la participación de la sociedad civil y las contribuciones de las autoridades locales a los procesos de gobernanza democrática, y reforzar sus capacidades para proporcionar servicios básicos.
- Reforzar las redes de organizaciones de la sociedad civil (OSC) regionales y mundiales, así como las asociaciones de autoridades locales (AL), a semejanza de PLATFORMA: refuerzo de su trabajo en red, de su representatividad y del intercambio de visiones sobre la cooperación descentralizada.
- Apoyar iniciativas de educación para el desarrollo y sensibilización promoviendo la concienciación y la movilización de los ciudadanos europeos sobre cuestiones relacionadas con el desarrollo.



## ÁMBITOS PERTINENTES

Desarrollo local, educación-formación, salud, medio ambiente, justicia-seguridad, derechos humanos, cooperación y desarrollo.



## MODALIDADES

Durante el año se han celebrado muchas convocatorias de propuestas. Las convocatorias se publican en el sitio web de EuropeAid<sup>1</sup>.



## Países elegibles

Todos los países en desarrollo.



## Presupuesto 2014-2020

1 900 millones de euros



## Más información

**DG DEVCO – Dirección General de Cooperación Internacional y Desarrollo**

[ec.europa.eu/europeaid](http://ec.europa.eu/europeaid)

<sup>1</sup> <http://ec.europa.eu/europeaid>



# ICD – Instrumento de Cooperación al Desarrollo – Programa Panafricano

## Países elegibles

Países del continente africano.



## Presupuesto 2014-2020

845 millones de euros



## Más información

 [ec.europa.eu/europeaid/  
regions/africa/  
continental-cooperation/  
pan-african-programme\\_en](http://ec.europa.eu/europeaid/regions/africa/continental-cooperation/pan-african-programme_en)

 [africa-eu-partnership.org/en](http://africa-eu-partnership.org/en)

Objetivo del programa: apoyar la estrategia conjunta África-UE completando otros programas tales como; el Fondo Europeo de Desarrollo (FED) o los otros dos programas temáticos del Instrumento de la Cooperación al Desarrollo (ICD): Bienes públicos mundiales u organizaciones de la sociedad civil (OSC) y autoridades locales (AL), (ver páginas 58-59). Algunos objetivos de este programa se financiaban anteriormente mediante la asignación intra-ACP del Fondo Europeo de Desarrollo (FED).



### COMPONENTES DEL PROGRAMA

- Reforzar la paz y la seguridad.
- Apoyar la democracia, la buena gobernanza y los derechos humanos.
- Fomentar las acciones a favor del desarrollo humano.
- Promover un desarrollo sostenible e inclusivo.
- Apoyar temas mundiales y transversales, como el cambio climático y el medio ambiente, el apoyo a las instituciones y organismos de la Unión Africana, el apoyo a las OSC y la aplicación de la estrategia conjunta África-EU.



### MODALIDADES

El programa panafricano lo desarrollarán principalmente las instituciones regionales y los países asociados. Se inician convocatorias de propuestas de manera periódica. Las convocatorias se publican en el sitio web de EuropeAid<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> <http://ec.europa.eu/europeaid>

# IcSP – Instrumento en pro de la Estabilidad y la Paz

Objetivo del programa: prevenir el riesgo de conflicto en el mundo e intervenir en caso de crisis emergente o declarada. El IcSP puede completar los programas de ayuda humanitaria y de ayuda al desarrollo de la UE.



## COMPONENTES DEL PROGRAMA

- Contribuir a la estabilidad proponiendo una reacción rápida a las crisis declaradas o emergentes para evitar conflictos políticos o armados.
- Evitar los conflictos, garantizar la preparación para gestionar las situaciones anteriores y posteriores a la crisis y construir la paz.
- Resolver las amenazas mundiales y transregionales que tienen un efecto desestabilizador.



## ACCIONES FINANCIADAS

### Acciones a corto plazo – Menos de 18 meses

- Apoyo a las acciones de mediación, diálogo y reconciliación de los organismos internacionales y regionales, y de los actores estatales y no estatales.
- Apoyo a la creación y al funcionamiento de las administraciones interinas.
- Apoyo al desarrollo de instituciones públicas democráticas y pluralistas.

### Acciones a largo plazo

Prevenir conflictos y consolidar la paz:

- Promover la detección precoz y el análisis de riesgos.
- Facilitar la confianza, la mediación y la reconciliación, especialmente en materia de tensiones intercomunitarias emergentes.
- Respaldar misiones civiles de estabilización.
- Promover la reanudación de la actividad posterior a conflictos y desastres.

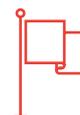
Amenazas mundiales, transregionales y emergentes.

- Reforzar las capacidades de las fuerzas del orden y de las autoridades judiciales y civiles para luchar contra el terrorismo, el crimen organizado y el tránsito ilegal.
- Hacer frente a las amenazas a las que están expuestas las infraestructuras esenciales, especialmente el transporte internacional, la explotación y la distribución de energía, la información electrónica y las redes de comunicación.
- Asegurar una respuesta apropiada a las amenazas para la salud pública, incluidas las epidemias súbitas que pueden tener un impacto transnacional.



## MODALIDADES

La mayoría de proyectos son ejecutados por agencias de los Estados miembros. Respecto a las convocatorias de propuestas, hay que realizar una verificación en la delegación de la Unión Europea a nivel local.



## Países elegibles

Todos los países terceros que padecen una situación de crisis o posterior a la crisis.



## Presupuesto 2014-2020

2 300 millones de euros

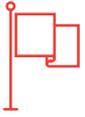


## Más información

Servicio Europeo de Acción Exterior de la Unión Europea

[eeas.europa.eu/ifs/index\\_en.htm](http://eeas.europa.eu/ifs/index_en.htm)





### Países elegibles

Países no incluidos en el Instrumento de Asociación (IP).



### Presupuesto 2014-2020

1300 millones de euros



### Más información

Comisión Europea – democracia y derechos humanos

[eidhr.eu/focal-points](http://eidhr.eu/focal-points)

Puntos nacionales para el EDDH

[eidhr.eu](http://eidhr.eu)

# IEDDH – Instrumento Europeo para la Democracia y los Derechos Humanos

Objetivo del programa: contribuir a la mejora del respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales, y promover reformas en pro de la democracia y del Estado de derecho.



### COMPONENTES DEL PROGRAMA

- Reforzar el respeto de los derechos humanos y los derechos fundamentales.
- Apoyar una democracia representativa reforzada, promover el pluralismo político, la libertad de expresión y la libertad en Internet.
- Apoyar la función de la sociedad civil para la promoción de la democracia y la participación de los ciudadanos.
- Proteger y ayudar a los defensores de los derechos humanos.
- Apoyar las labores relacionadas con los grupos vulnerables (minorías nacionales, étnicas, religiosas, lingüísticas y sexuales) y basadas en los derechos de las mujeres y los niños.
- Reforzar la fiabilidad y la transparencia del proceso democrático electoral.



### ACCIONES FINANCIADAS

- Apoyo a los defensores de los derechos humanos.
- Apoyo a los agentes a favor de la democracia.
- Misiones de observación electoral, apoyo a los procesos democráticos y electorales.
- Apoyo a la sociedad civil local a favor de su participación/contribución al diálogo europeo sobre los derechos humanos, su desarrollo y su aplicación a nivel internacional y regional.



### MODALIDADES

Durante todo el año se celebran muchas convocatorias de candidatura. El IEDDH funciona principalmente mediante convocatorias de propuestas organizadas en delegaciones de la UE. Las convocatorias se publican en el sitio web de EuropeAid<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> <http://ec.europa.eu/europeaid>

# IEV – Instrumento Europeo de Vecindad

Objetivo del programa: promover una cooperación política reforzada, una integración económica progresiva y la ejecución de planes de acciones conjuntos entre la Unión y sus países vecinos.



## COMPONENTES DEL PROGRAMA

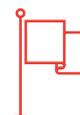
- Reforzar los derechos humanos y las libertades fundamentales, el Estado de derecho, la igualdad, la democracia, la buena gobernanza y el auge de la sociedad civil.
- Realizar la integración progresiva de los países vecinos en el mercado interior de la UE: aproximación de las legislaciones, convergencia de los reglamentos, desarrollo de instituciones e inversiones.
- Fomentar la movilidad de las personas.
- Fomentar el desarrollo, la reducción de la pobreza, la cohesión económica, social y territorial interna, el desarrollo rural, las acciones contra el cambio climático y la resiliencia ante los desastres.
- Promover la instauración de un clima de confianza y otras medidas que contribuyan a la seguridad, así como a la prevención y resolución de conflictos.
- Mejorar la colaboración regional y transfronteriza.



## MODALIDADES

- Programas bilaterales que cubren el apoyo a un país asociado.
- Programas plurinacionales que tienen por objeto resolver los problemas comunes en varios países socios o la cooperación regional y subregional entre dos o más países socios. Estos programas pueden incluir la cooperación con la Federación Rusa.
- Programas de Cooperación Transfronteriza – Programas Interreg: cooperación entre uno o varios Estados miembros y uno o varios socios con fronteras comunes. Consulte los programas Interreg que se presentan en esta guía.

Durante todo el año se han celebrado convocatorias de propuestas. Las convocatorias se publican en el sitio web de EuropeAid<sup>1</sup>.



## Países elegibles

Países vecinos meridionales: Argelia, Egipto, Israel, Jordania, el Líbano, Libia, Marruecos, Palestina, Siria y Túnez.

Nota: la cooperación con Siria está suspendida actualmente.

Países vecinos del Este: Armenia, Azerbaiyán, Bielorrusa, Georgia, Moldavia y Ucrania.

Rusia no forma parte de los países de la política de vecindad de la UE pero es subvencionable para la cooperación regional.



## Presupuesto 2014-2020

15 400 millones de euros



## Más información

Desde 2014, el IEV es un instrumento de la política extranjera de la UE.

[eeas.europa.eu/index\\_en.htm](http://eeas.europa.eu/index_en.htm)

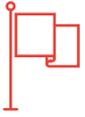
### Cooperación de la UE con sus vecinos del sur

[ec.europa.eu/enlargement/ neighbourhood/ southern-neighbourhood/ index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/enlargement/ neighbourhood/ southern-neighbourhood/ index_en.htm)

### Cooperación de la UE con sus vecinos del este

[ec.europa.eu/enlargement/ neighbourhood/ eastern-partnership/ index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/enlargement/ neighbourhood/ eastern-partnership/ index_en.htm)

<sup>1</sup> <http://ec.europa.eu/europeaid>



## Países elegibles

Países mediterráneos cubiertos por el Instrumento de Vecindad (Argelia, Egipto, Israel, Jordania, el Líbano, Libia, Marruecos, Autoridad Palestina, Siria y Túnez) y países candidatos o candidatos potenciales de la UE ubicados en la zona mediterránea.



## Más información

 [h2020.net](http://h2020.net)

 [ENV-Horizon2020@ec.europa.eu](mailto:ENV-Horizon2020@ec.europa.eu)

 +32 2 299 56 32

# INICIATIVA HORIZON 2020

Objetivo del programa: luchar contra la contaminación del Mediterráneo.



## COMPONENTES DEL PROGRAMA

- Luchar contra las fuentes de contaminación del Mediterráneo: residuos municipales, aguas residuales urbanas y contaminación industrial.
- Ayudar a los países vecinos a crear Administraciones nacionales del medio ambiente capaces de desarrollar leyes medioambientales.
- Desarrollar y compartir los conocimientos sobre los desafíos medioambientales del Mediterráneo.
- Crear indicadores de control del éxito de Horizon 2020.



## ACCIONES FINANCIADAS

- Creación de instituciones apropiadas, elaboración de políticas públicas eficaces y aplicación de marcos jurídicos que permitan integrar las preocupaciones medioambientales en todos los sectores de actividad.
- Proyectos con vistas a reducir las fuentes más importantes de contaminación.
- Apoyo a los países vecinos para crear Administraciones dedicadas al medio ambiente.
- Uso más sostenible de las zonas terrestres y marítimas.
- Cooperación regional entre los países asociados.



## MODALIDADES

Las candidaturas se realizan a través de los gobiernos de los países interesados.

# INOGATE

Objetivo del programa: cooperación energética (petróleo, gas, electricidad, energías renovables y eficacia energética) entre la Unión Europea y 11 países asociados de Europa del Este, el Cáucaso y Asia Central.



## COMPONENTES DEL PROGRAMA

- Convergencia de los mercados energéticos en base a principios del mercado interior teniendo en cuenta las especificidades de los países.
- Mejorar la seguridad energética (problemas de importación y exportación de energía, de tránsito y de la demanda de energía).
- Apoyar el desarrollo de energías renovables, la eficacia energética y la gestión de la demanda.
- Atraer las inversiones hacia los proyectos energéticos de interés común y regional.



## ENTRE LAS ACCIONES FINANCIADAS

Información, comunicación, promoción y establecimiento de redes:

- Promover las metas y los objetivos de la iniciativa.
- Establecer una red entre las partes interesadas y las terceras partes como donantes, instituciones financieras internacionales y partes interesadas del sector privado.
- Proporcionar un portal web que facilite el intercambio de información.

Apoyo técnico a los países socios:

- Diseñar y ejecutar proyectos de asistencia técnica financiados por la UE en los ámbitos de convergencia de la energía en el mercado, atracción de las inversiones, seguridad energética, eficacia energética y el sector de la energía renovable.

- Apoyar a los países asociados en la identificación de proyectos prioritarios.
- Facilitar vínculos a otros instrumentos bilaterales de apoyo y asistencia técnica financiados por la UE.



## MODALIDADES

Las delegaciones se encargan de desarrollar el programa. Consulte periódicamente el sitio web de las delegaciones de la Comisión Europea de la UE. Algunos proyectos regionales que incluyen varios países pueden estar gestionados por EuropeAid<sup>1</sup>.



## Países elegibles

Armenia, Azerbaiyán, Bielorrusia, Georgia, Kazajistán, Kirguistán, Moldavia, Tayikistán, Turkmenistán, Ucrania y Uzbekistán.



## Más información

 [inogate.org](http://inogate.org)

 [EuropeAid-INOATE@ec.europa.eu](mailto:EuropeAid-INOATE@ec.europa.eu)

<sup>1</sup> <http://ec.europa.eu/europeaid>





### Países elegibles

8 países de los cuales 4 son Estados miembros (Croacia, Grecia, Italia y Eslovenia) y los otros 4 son candidatos y candidatos potenciales (Albania, Bosnia-Herzegovina, Montenegro y Serbia).



### Presupuesto

117,9 millones de euros, de los cuales 99 millones de euros proceden de la UE (FEDER e IAP).



### Más información

[interregadrion.eu](http://interregadrion.eu)

#### Región Emilia-Romaña

[adrion@regione.emilia-romagna.it](mailto:adrion@regione.emilia-romagna.it)

+39 051 5273126

## INTERREG

Los programas Interreg son programas de cooperación territorial europea entre agentes nacionales, regionales y locales de distintos Estados miembros que permiten llevar a cabo acciones conjuntas e intercambiar ideas sobre problemáticas regionales.

En los programas Interreg que se describen a continuación participan países vecinos no miembros de la Unión Europea.

## INTERREG ADRIÁTICO

Objetivo del programa: cooperación regional entre Estados vecinos del Adriático y el mar Jónico.



### COMPONENTES DEL PROGRAMA

- Reforzar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.
- Preservar y proteger el medio ambiente y promover la eficacia de los recursos.
- Mejorar los sistemas de transporte respetuosos con el medio ambiente y las infraestructuras de red.
- Reforzar la eficacia de las Administraciones públicas.

# INTERREG CARIBE

Objetivo del programa: reforzar la competitividad económica de la cuenca del Caribe, responder a las problemáticas medioambientales y sanitarias comunes, y promover el capital cultural de la región.



## COMPONENTES DEL PROGRAMA

- Reforzar la competitividad de las empresas de la cuenca del Caribe.
- Responder ante los riesgos naturales mediante la implementación de sistemas comunes de gestión de riesgos.
- Proteger el entorno cultural y natural, especialmente promoviendo el turismo sostenible.
- Responder a las problemáticas comunes de salud.
- Apoyar el desarrollo de energías renovables con los países de la OECO (Organización Económica del Caribe Oriental).
- Desarrollar la movilidad estudiantil y profesional.



## PRESUPUESTO 2014-2020

86 millones de euros, de los cuales 64,2 millones de euros proceden del FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Regional). El saldo está cofinanciado por las regiones Guadalupe, Guayana Francesa y Martinica, la comunidad de ultramar de San Martín, el Estado francés y la autofinanciación privada.



## Países elegibles

Regiones ultraperiféricas (Rup) de Guadalupe, Guayana Francesa, Martinica y San Martín, y más de 40 terceros países y países o territorios de ultramar (PTU), concretamente los países miembros de la Asociación de Estados del Caribe (AEC), de la CARICOM (Caribbean Community) y de la OECO.



## Más información

[interreg-caraibes.fr/fr/territoires-eligibles](http://interreg-caraibes.fr/fr/territoires-eligibles)

[interreg-caraibes.fr](http://interreg-caraibes.fr)

**Consejo Regional de Guadalupe (Francia)**

+33 5 90 47 06 00

# INTERREG DANUBIO

Objetivo del programa: llevar a cabo acciones comunes e intercambios políticos entre los agentes nacionales, regionales y locales de los Estados de la región del Danubio.



## COMPONENTES DEL PROGRAMA<sup>1</sup>

- Promover la innovación en todas sus formas: ecoinnovación, transferencia de conocimientos, desarrollo de clústeres, innovación social y desarrollo de competencias.
- Gestionar la diversidad de los activos naturales y culturales: gestión del agua, control de los factores de riesgo medioambiental, uso sostenible del patrimonio y recursos naturales y culturales.
- Fomentar los transportes respetuosos con el medio ambiente y una mejor conectividad regional, así como mejorar la eficacia energética.
- Mejorar las capacidades de los poderes públicos, los agentes públicos y las organizaciones de la sociedad civil.

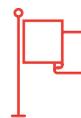


## PRESUPUESTO

263 millones de euros, de los cuales 221,9 millones de euros proceden de la UE y 41 millones de euros son de contribución nacional.

Distribución del presupuesto de la UE: FEDER – 202 millones de euros; Instrumento de Preadhesión – 19,8 millones de euros; Instrumento Europeo de Vecindad (según los países candidatos).

Financiación de los proyectos: 85 % de los costes elegibles.



## Países elegibles

Alemania (Baden-Württemberg y Baviera), Austria, Bulgaria, Croacia, Hungría, República Checa, Rumanía, Eslovaquia, Eslovenia y 5 países de fuera de la Unión Europea: Bosnia-Herzegovina, Moldavia, Montenegro, Serbia y Ucrania (4 provincias).



## Más información

[interreg-danube.eu](http://interreg-danube.eu)

**Alessandra Pala**

[alessandra.pala@interreg-danube.eu](mailto:alessandra.pala@interreg-danube.eu)

+36 1 795 4355

<sup>1</sup> <http://www.interreg-danube.eu/about-dtp/programme-priorities>





### Países elegibles

España (Canarias), Portugal (Azores y Madeira) y terceros países invitados a participar en el programa como Cabo Verde, Mauritania y Senegal.



### Más información

[mac-interreg.org](http://mac-interreg.org)

**Pino Betancor Linares**

[mbetlin@gobiernodecanarias.org](mailto:mbetlin@gobiernodecanarias.org)

+34 928 303000

## INTERREG MAC – Madeira-Azores-Canarias

Objetivo del programa: cooperación de las regiones ultraperiféricas de España y Portugal para la innovación, la competitividad, la internacionalización y el desarrollo sostenible.



### COMPONENTES DEL PROGRAMA

- Promover la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.
- Mejorar la competitividad de las empresas.
- Mejorar la prevención y la gestión de riesgos naturales.
- Proteger los espacios naturales y su biodiversidad.
- Mejorar la eficacia de la Administración pública.



### PRESUPUESTO

130 millones de euros de los cuales el 85 % está financiado por el FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Regional).



### Países elegibles

El espacio de cooperación MED está compuesto por 57 regiones de 10 países europeos y de 3 países candidatos del Mediterráneo: Albania, Bosnia-Herzegovina, Chipre, Croacia, España, Francia, Grecia, Italia, Malta, Montenegro, Portugal, Reino Unido + Gibraltar y Eslovenia.



### Más información

[interreg-med.eu](http://interreg-med.eu)

**Eleftheria Kasoura**

[kasoura@regionpaca.fr](mailto:kasoura@regionpaca.fr)

+33 4 91 57 52 96

## INTERREG MED

Objetivo del programa: promover el crecimiento sostenible en la cuenca mediterránea. Se presta especial atención a los ámbitos de crecimiento azul y verde y, especialmente, al turismo, a la agricultura, a la energía y a los transportes.



### COMPONENTES DEL PROGRAMA<sup>1</sup>

- Refuerzo de la innovación.
- Economía basada en bajas emisiones de carbono/aumento de la eficacia energética.
- Protección de los recursos naturales y culturales.
- Refuerzo de la coordinación en el Mediterráneo.



### PRESUPUESTO 2014-2020

265 millones de euros, de los cuales 224 millones de euros proceden del FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Regional), 9 millones de euros son del IAP (Instrumento de Ayuda a la Preadhesión) y cofinanciaciones nacionales.

<sup>1</sup> <http://interreg-med.eu/en/med-working-fields>

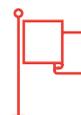
# INTERREG OCÉANO ÍNDICO

Objetivo del programa: cooperación regional entre la isla Reunión y Mayotte (Francia) con sus países vecinos.



## COMPONENTES DEL PROGRAMA

- Construir un espacio de investigación e innovación en los sectores de la farmacopea, de las biotecnologías, de la energía o del cambio climático.
- Consolidar el desarrollo de intercambios de productos agrícolas y agroalimentarios, la gestión sostenible de la pesca y la cooperación en el ámbito del turismo.
- Reforzar el dispositivo regional de protección civil, la cooperación sobre los riesgos epidemiológicos/infecciosos y la prevención de riesgos de contaminación relacionados con las actividades marinas.
- Valorizar el patrimonio natural y cultural mediante acciones de preservación del medio ambiente y de la biodiversidad.
- Desarrollar formaciones (iniciales, profesionales y superiores) de excelencia y promover la movilidad y el intercambio de profesionales.



## Países elegibles

Regiones ultraperiféricas de la isla Reunión y de Mayotte (Francia) con 12 terceros países del sur del océano Índico (Unión de las Comoras, Madagascar, Mauricio, Seychelles, Sudáfrica, Tanzania, Mozambique, Kenia, India, Sri Lanka, Maldivas y Australia), así como las Tierras Australes y Antárticas Francesas.



## Presupuesto

74 millones de euros, de los cuales 63 millones de euros proceden del FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Regional).



## Más información

**Consejo Regional de Reunión (Francia)**

 [regionreunion.com](http://regionreunion.com)

**Jean-Marc Cassam-Chenai**

 [jean-marc.cassam-chenai@cr-reunion.fr](mailto:jean-marc.cassam-chenai@cr-reunion.fr)

 +33 2 62 48 70 00





## Países elegibles

Afganistán, Bangladés, Bután, Camboya, China, Corea del Norte, India, Indonesia, Laos, Malasia, Mongolia, Birmania, Nepal, Pakistán, Filipinas, Sri Lanka, Tailandia y Vietnam.



## Más información

 [switch-asia.eu](http://switch-asia.eu)

 [europaaid-switch-asia@ec.europa.eu](mailto:europaaid-switch-asia@ec.europa.eu)

# SWITCH ASIA II

Objetivo del programa: cooperación entre Asia y la UE en el ámbito del medio ambiente y el crecimiento económico; crear sistemas de producción que contribuyan al desarrollo sostenible, promover la modernización del sector industrial, p. ej., de las PYME.



## COMPONENTES DEL PROGRAMA

- Promover la producción respetando el medio ambiente mediante el desarrollo de productos, servicios y procesos menos contaminantes y que consuman menos recursos naturales (energía, agua...).
- Fomentar comportamientos de consumo sostenibles en Asia mediante una cooperación más eficaz entre Europa y Asia.



## PRIORIDADES

- Innovaciones técnicas con tecnologías locales.
- Implementación de sistemas de gestión medioambiental (p. ej., ISO 14001, EMAS, etc.) y uso de sistemas de compatibilidad medioambiental.
- Gestión de la cadena de suministro.
- Responsabilidad social corporativa (RSC).



## ACCIONES FINANCIADAS

- Promover el uso de tecnologías y prácticas respetuosas con el medioambiente.
- Promover el cambio hacia un consumo de productos y servicios menos perjudiciales para el medio ambiente.
- Reforzar y aplicar un entorno legal que incluya instrumentos de control.
- Desarrollar instrumentos eficaces para reforzar un consumo y una producción más respetuosos con el medio ambiente.



## MODALIDADES

Las convocatorias de propuestas están gestionadas por EuropeAid<sup>1</sup> y se publican en su sitio web.

<sup>1</sup> <http://ec.europa.eu/europeaid>

# Dispositivos del Consejo de Europa

## Banco de Desarrollo del Consejo de Europa (CEB)

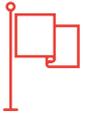
El Banco de Desarrollo del Consejo de Europa (CEB) concede préstamos y garantías, no subvenciones, a sus Estados miembros, a las comunidades locales o incluso a las entidades financieras. El proyecto se debe desarrollar en uno de los 40 países miembros del Banco de Desarrollo del Consejo de Europa.



### MODALIDADES

Las solicitudes de financiación de proyectos de los prestatarios o las solicitudes de garantía se deben dirigir al Secretario General del Consejo de Europa para su aprobación.





## Países elegibles

Los países del grupo destinatario del CEB (Albania, Bosnia-Herzegovina, Bulgaria, Chipre, Croacia, Estonia, Georgia, Hungría, Antigua República Yugoslava de Macedonia, Letonia, Lituania, Malta, Moldavia, Montenegro, Polonia, Eslovaquia, República Checa, Rumanía, Serbia, Eslovenia y Turquía) se pueden beneficiar de una cofinanciación máxima del 90%.



## Más información

**Christian Tabacaru**

✉ [cristian.tabacaru@coebank.org](mailto:cristian.tabacaru@coebank.org)

☎ +33 1 47 55 55 00

# Ayuda a los refugiados, migrantes y personas desplazadas<sup>1</sup>

Objetivo del programa: asignar préstamos y garantías para resolver los problemas sociales urgentes que supone la presencia de refugiados, personas desplazadas o migrantes como consecuencia de los movimientos de refugiados u otros movimientos forzados de población.



### ACCIONES FINANCIADAS

- Reconstrucción y reparación de estructuras de acogida (como los centros de acogida y las viviendas sociales provisionales y permanentes).
- Programas de medicina preventiva y curativa, educativos y de formación profesional.
- Infraestructuras técnicas y de equipos básicos necesarios para satisfacer las necesidades inmediatas de las poblaciones víctimas de situaciones excepcionales.



### POBLACIONES PRIORITARIAS

- Refugiados, poblaciones desplazadas, migrantes y minorías étnicas.
- Poblaciones afectadas por desastres naturales o ecológicos.
- Niños abandonados y personas discapacitadas.
- Personas que viven por debajo del umbral de pobreza.

# Desastres naturales o ecológicos<sup>2</sup>

Objetivo del programa: asignar préstamos y garantías para la reconstrucción o la rehabilitación de infraestructuras destruidas o dañadas, especialmente las viviendas y las infraestructuras básicas como el abastecimiento de agua, el tratamiento de aguas residuales y residuos sólidos o las redes de electricidad y gas.



### ACCIONES FINANCIADAS

- Reconstrucción o rehabilitación de estructuras públicas destruidas o dañadas e infraestructuras básicas como el abastecimiento de agua, el tratamiento de aguas residuales y residuos sólidos, el suministro de electricidad y gas, y el suministro de material y equipos de intervención.
- Asistencia a las autoridades nacionales y locales para la reconstrucción de las regiones afectadas por un desastre y para el desarrollo de medios de prevención de desastres naturales o ecológicos.
- Prevención de desastres naturales y ecológicos (inundaciones, incendios, avalanchas, terremotos y deslizamientos de tierra).

<sup>1</sup> <http://www.coebank.org/en/project-financing/donors-and-fiduciary-accounts/migrant-and-refugee-fund>

<sup>2</sup> <http://www.coebank.org/en/project-financing/sectors/natural-disasters>

# Anexos

Agencias nacionales de desarrollo de la UE

Organizaciones multilaterales

Lista de acrónimos

# Agencias nacionales de desarrollo de la UE

## AGENCIAS O DEPARTAMENTOS MINISTERIALES ENCARGADOS DE LLEVAR A CABO LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO

En general, las agencias de desarrollo no distribuyen subvenciones a las autoridades locales, pero son buenos contactos y socios debido a su experiencia en materia de cooperación al desarrollo.

No todos los países miembros de la UE han creado tales estructuras. Por ello, la ejecución de acciones de cooperación al desarrollo es responsabilidad del Ministerio de Asuntos Exteriores del país en cuestión.

A continuación se incluye una lista (no exhaustiva) de los principales departamentos o agencias ministeriales activos en el ámbito de la ayuda al desarrollo para cada país miembro de la Unión Europea.



### Nota

En algunos países, las comunidades territoriales pueden acceder a financiaciones a través de sus asociaciones nacionales o regionales.

## ALEMANIA

### COMPROMISO GLOBAL

La misión de esta organización sin ánimo de lucro es apoyar el desarrollo de la sociedad civil.

#### Ámbitos de intervención

Apoyo (financiero, formación y educación, y asesoramiento) a la sociedad civil en municipios e instituciones y operadores privados acerca de la política de desarrollo.

#### Contacto:

+49 228 20 717-0

[www.engagement-global.de](http://www.engagement-global.de)

### GIZ – AGENCIA ALEMANA DE DESARROLLO

GIZ respalda la acción del Gobierno alemán en el ámbito de la cooperación al desarrollo.

#### Ámbitos de intervención

Reconstrucción, refuerzo de la democracia y prevención de conflictos, seguridad alimentaria, salud y educación básica, y protección del medio ambiente.

#### Contacto:

+49 228 44 60-0

[www.giz.de](http://www.giz.de)

## AUSTRIA

### ADC – AGENCIA AUSTRÍACA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

ADC apoya a países de África, Asia y Centroamérica, así como a países de Europa Central y del Este, en su desarrollo social, económico y democrático.

#### Ámbitos de intervención

Educación, energía, prevención de conflictos, derechos de las mujeres, salud, gobernanza y derechos humanos, desarrollo rural, medio ambiente, acceso al agua potable y saneamiento.

#### Contacto:

+43 1 90 399 0

[www.entwicklung.at/en](http://www.entwicklung.at/en)

### AEI – AGENCIA PARA LA INTEGRACIÓN EUROPEA Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (AEI)

AEI es una plataforma de coordinación de las contribuciones austríacas a los proyectos de la UE.

#### Ámbitos de intervención

Cooperación policial, política anticorrupción, gestión de las fronteras, lucha contra el terrorismo, educación, turismo, medio ambiente y salud.

#### Contacto:

+43 905 46 21 11

[www.aei.at/en](http://www.aei.at/en)

## BÉLGICA

### CTB – AGENCIA BELGA DE DESARROLLO

CTB dedica sus recursos y su experiencia a la lucha contra la pobreza.

#### Ámbitos de intervención

Desarrollo rural, cambio climático y medio ambiente, descentralización, educación, igualdad entre mujeres y hombres, gobernanza, salud, lucha contra el sida, economía social y solidaria, acceso al agua potable y saneamiento.

#### Contacto:

 +32 2 505 37 00

 [www.btcctb.org](http://www.btcctb.org)

### DEPARTAMENTO FLAMENCO DE ASUNTOS EXTERIORES

Este departamento aplica la política internacional del Gobierno flamenco y moviliza a los socios correspondientes.

#### Ámbitos de intervención

Crecimiento económico, social y ecológico sostenible, apoyo a las microempresas y a las PYME, salud, agricultura y seguridad alimentaria.

#### Contacto:

 +32 2 553 60 32

 [www.vlaanderen.be/int/en/development-cooperation](http://www.vlaanderen.be/int/en/development-cooperation)

### WBI – VALONIA-BRUSELAS INTERNACIONAL

WBI es la agencia encargada de las relaciones internacionales de la Federación Valonia-Bruselas.

#### Ámbitos de intervención

Cooperación al desarrollo, derechos humanos, cultura, salud y asuntos sociales, medio ambiente y formación.

#### Contacto:

 +32 2 421 83 61

 [www.wbi.be](http://www.wbi.be)

## BULGARIA

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

#### Ámbitos de intervención

Democracia, salud, educación, acceso a los servicios esenciales.

#### Contacto:

 +359 2 948 2368

 [www.mfa.bg](http://www.mfa.bg)

## CHIPRE

### CYPRUSAID

CyprusAid dirige la política oficial de asistencia al desarrollo de Chipre.

#### Ámbitos de intervención

Servicios sanitarios, educación, desarrollo del capital humano, construcción de infraestructuras, medio ambiente y telecomunicaciones.

#### Contacto:

 +357 22 651000

 [www.cyprusaid.gov.cy](http://www.cyprusaid.gov.cy)

## CROACIA

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y EUROPEOS

#### Ámbitos de intervención

Democracia, proceso de paz, apoyo a los países candidatos a la adhesión a la UE, educación, salud y apoyo a la sociedad civil.

#### Contacto:

 +385 1 4569 964

 [www.mvep.hr](http://www.mvep.hr)

## DINAMARCA

### DANIDA – AGENCIA DANESA DE DESARROLLO INTERNACIONAL

Danida es la agencia de cooperación para el desarrollo del Gobierno danés.

#### Ámbitos de intervención

Lucha contra la pobreza, democracia y derechos humanos, cohesión social, crecimiento verde, ayuda a la estabilidad política y protección de las poblaciones.

#### Contacto:

+45 33 92 00 00

[www.um.dk/en/danida-en](http://www.um.dk/en/danida-en)

## ESLOVAQUIA

### SLOVAKAID – AGENCIA ESLOVACA PARA EL DESARROLLO Y LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Responsable de la gestión de proyectos de desarrollo bajo la tutela del Ministerio de Asuntos Exteriores eslovaco.

#### Ámbitos de intervención

Ámbitos de intervención: transferencia de experiencias sobre la transición política, ayuda humanitaria, educación, reducción de la pobreza, desarrollo sostenible y seguridad alimentaria.

#### Contacto:

+421 2 6820 5011

[www.slovakaid.sk](http://www.slovakaid.sk)

## ESLOVENIA

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

#### Ámbitos de intervención

Gobernanza, Estado de derecho, servicios sociales, derechos humanos, educación, medio ambiente, gestión sostenible de los recursos hídricos y empoderamiento de las mujeres.

#### Contacto:

+386 1 478 2000

[www.mzz.gov.si/en](http://www.mzz.gov.si/en)

## ESPAÑA

### AECID – AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

Organismo de la Secretaría de Estado para la cooperación internacional y para Latinoamérica.

#### Ámbitos de intervención

Acción humanitaria, derechos humanos, cultura y ciencia, acceso al agua potable y saneamiento, desarrollo rural y seguridad alimentaria, educación, igualdad entre mujeres y hombres, medio ambiente y cambio climático, y salud.

#### Contacto:

Tél: +34 91 583 81 00

[www.aecid.es](http://www.aecid.es)

### FIIAPP – FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS

La FIIAPP es una organización pública del Gobierno español.

#### Ámbitos de intervención

Gobernanza, economía “verde”, seguridad y lucha contra el crimen organizado, justicia y transparencia, y políticas sociales.

#### Contacto:

+34 91 591 46 08

[www.fiiapp.org](http://www.fiiapp.org)

## ESTONIA

### DESARROLLO, COOPERACIÓN Y AYUDA HUMANITARIA DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

#### Ámbitos de intervención

Lucha contra la pobreza, democracia, buena gobernanza, derechos humanos, desarrollo económico y desarrollo sostenible.

#### Contacto:

+372 6 377 200

[www.vm.ee/en/taxonomy/term/55](http://www.vm.ee/en/taxonomy/term/55)

## FINLANDIA

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

#### Ámbitos de intervención

Democracia, Estado de derecho, medio ambiente, lucha contra la pobreza, seguridad alimentaria, acceso al agua potable, energías renovables, derechos humanos y derechos de las mujeres y las niñas.

#### Contacto:

+358 395 350 000  
[www.formin.finland.fi](http://www.formin.finland.fi)

## FRANCIA

### AFD – AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO

La AFD es la agencia principal de ejecución de la ayuda pública para el desarrollo de Francia en los países en desarrollo y los territorios de ultramar. La agencia distribuye la financiación destinada a países en desarrollo y su objetivo es aumentar sus compromisos financieros en un 50% de aquí a 2020.

#### Ámbitos de intervención

Acceso al agua potable y saneamiento, agricultura, educación, apoyo a las autoridades locales, medio ambiente, energía, salud, refuerzo de las capacidades de los agentes locales y planificación urbana.

#### Contacto:

+33 1 53 44 31 31  
[www.afd.fr](http://www.afd.fr)

### EXPERTISE FRANCE

Agencia de expertos técnicos de la ayuda para el desarrollo cuya misión se integra en el marco de la política de cooperación, de influencia y de diplomacia económica de Francia.

#### Ámbitos de intervención

Gobernanza, derechos humanos, sanidad, educación, agricultura, apoyo a las autoridades locales, cambio climático, medio ambiente, acceso al agua potable y saneamiento, contaminación industrial, seguridad y prevención de riesgos.

#### Contacto:

+33 1 70 82 70 82  
[www.expertisefrance.fr](http://www.expertisefrance.fr)

## GRECIA

### DIRECCIÓN INTERNACIONAL DE LA COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO – AYUDA HELÉNICA

#### Ámbitos de intervención

Lucha contra el crimen organizado y la trata de seres humanos, derechos humanos, medio ambiente y lucha contra el cambio climático.

#### Contacto:

+30 210 368 1000  
[www.mfa.gr/en/the-ministry/structure/hellenic-aid.html](http://www.mfa.gr/en/the-ministry/structure/hellenic-aid.html)

## HUNGRÍA

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y COMERCIO

#### Ámbitos de intervención

Apoyo a la democratización, apoyo a los países candidatos a la adhesión a la UE, gobernanza, salud, agricultura, medio ambiente, educación y acceso al agua.

#### Contacto:

+36 1 458 1000  
[www.kormany.hu/en/ministry-of-foreign-affairs-and-trade](http://www.kormany.hu/en/ministry-of-foreign-affairs-and-trade)

## IRLANDA

### IRISH AID – PROGRAMA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL GOBIERNO IRLANDÉS

#### Ámbitos de intervención

Lucha contra el hambre, economía sostenible e inclusiva, gobernanza y derechos humanos.

#### Contacto:

+353 1 408 2000  
[www.irishaid.ie](http://www.irishaid.ie)

## ITALIA

### AGENCIA ITALIANA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

Esta agencia comenzó su actividad a principios de 2016 con la ambición de adecuar el compromiso internacional para el desarrollo de Italia con el de los principales socios europeos.

#### Ámbitos de intervención

Reducción de la pobreza y de la desigualdad, derechos humanos, igualdad entre mujeres y hombres, apoyo a la democracia y al Estado de derecho.

#### Contacto:

☎ +39 06 3691 6305 / 03

✉ [aics.info@esteri.it](mailto:aics.info@esteri.it)

🌐 [www.agenziacooperazione.gov.it](http://www.agenziacooperazione.gov.it)

## LETONIA

### DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y COOPERACIÓN DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

#### Ámbitos de intervención

Derechos humanos, apoyo a la sociedad civil y a las autoridades locales, educación, igualdad entre mujeres y hombres, salud, medio ambiente, acceso al agua potable, seguridad alimentaria, prevención de conflictos y gobernanza.

#### Contacto:

☎ +371 67 01 64 17

🌐 [www.mfa.gov.lv/en/policy/development-co-operation](http://www.mfa.gov.lv/en/policy/development-co-operation)

## LITUANIA

### DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y COOPERACIÓN DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

#### Ámbitos de intervención

Reducción de la pobreza, desarrollo sostenible, seguridad, democracia, estabilidad, derechos humanos e igualdad entre mujeres y hombres.

#### Contacto:

☎ +370 706 52985

🌐 [www.orangeprojects.lt/en](http://www.orangeprojects.lt/en)

## ORGANISMO CENTRAL DE GESTIÓN DE PROYECTOS

Organización especializada en la ejecución de programas financiados por la UE.

#### Ámbitos de intervención

Programas financiados por la UE, como los de preadhesión, los fondos estructurales o los programas especiales (Instrumento Schengen, Fondos de fronteras externas, etc.), ejecución y gestión financiera y administrativa de proyectos europeos de hermanamiento.

#### Contacto:

☎ +370 5 249 9230

🌐 [www.cpva.lt/en/home.html](http://www.cpva.lt/en/home.html)

## LUXEMBURGO

### LUXDEV

LuxDev tiene por objetivo la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible en sus aspectos sociales, económicos y medioambientales.

#### Ámbitos de intervención

Lucha contra la pobreza, desarrollo económico sostenible y medio ambiente.

#### Contacto:

☎ +352 29 58 58 1

🌐 [www.luxdev.lu/en](http://www.luxdev.lu/en)

## MALTA

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Encargado de la concepción y ejecución de proyectos de desarrollo y cooperación internacional.

#### Ámbitos de intervención

Democracia y buena gobernanza, migración y asilo, educación, desarrollo humano, salud, igualdad entre hombres y mujeres, poblaciones vulnerables, cambio climático, gestión del agua y TIC.

#### Contacto:

☎ +356 21 24 21 91

🌐 [www.foreignaffairs.gov.mt/en](http://www.foreignaffairs.gov.mt/en)

## PAÍSES BAJOS

### SNV – ORGANIZACIÓN NEERLANDESA DE DESARROLLO

SNV es la organización neerlandesa que trabaja en pro de la ayuda para el desarrollo.

#### Ámbitos de intervención

Agricultura, energías renovables, agua y saneamiento.

#### Contacto:

+31 70 3440 244

[www.snv.org](http://www.snv.org)

## POLONIA

### POLISH AID

Programa de Cooperación para el Desarrollo del Gobierno polaco.

#### Ámbitos de intervención

Lucha contra el hambre, economía sostenible e inclusiva, gobernanza y derechos humanos.

#### Contacto:

+48 22 523 8402

[www.polskapomoc.gov.pl](http://www.polskapomoc.gov.pl)

## PORTUGAL

### CAMÕES – INSTITUTO PORTUGUES DE LA COOPERACIÓN Y LA LENGUA

Camões promueve el desarrollo económico, social y cultural, así como la mejora de las condiciones de vida de la población, prioritariamente en los países lusófonos.

#### Ámbitos de intervención

Gobernanza, sociedad civil y democracia, educación, salud, desarrollo rural y medio ambiente, y refuerzo de la capacidad de los agentes locales.

#### Contacto:

+351 21 31 09100

[www.instituto-camoes.pt](http://www.instituto-camoes.pt)

## REINO UNIDO

### CROWN AGENTS

Sociedad especializada en el desarrollo que trabaja en colaboración con gobiernos, agencias de desarrollo, ONG y empresas en más de 100 países.

#### Ámbitos de intervención

Refuerzo de los sistemas de salud, comercio y desarrollo, gestión de las finanzas públicas y gobernanza.

#### Contacto:

+44 20 8643 3311

[www.crownagents.com](http://www.crownagents.com)

### DFID – DEPARTAMENTO PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL

Departamento británico responsable de las acciones de cooperación para el desarrollo y lucha contra la pobreza extrema.

#### Ámbitos de intervención

Cambio climático, prevención de conflictos, educación, gobernanza, salud, ayuda humanitaria, estabilidad, lucha contra la violencia sexual, empoderamiento de las mujeres y las niñas, acceso al agua potable y saneamiento.

#### Contacto:

+44 1355 84 3132

[www.gov.uk/government/organisations/department-for-international-development](http://www.gov.uk/government/organisations/department-for-international-development)

## REPÚBLICA CHECA

### CZDA – AGENCIA CHECA DE DESARROLLO

CzechAID identifica y ejecuta proyectos en países socios, acuerda subvenciones para las ONG y forma a los profesionales checos de la ayuda para el desarrollo.

#### Ámbitos de intervención

Acceso al agua potable y saneamiento, agricultura, educación, medio ambiente, suministro y producción energética, y salud.

#### Contacto:

+420 251 108 130

[www.czda.cz](http://www.czda.cz)

## RUMANÍA

### ROAID – PROGRAMA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

RoAid es el Programa de Cooperación para el Desarrollo del Gobierno rumano.

#### Ámbitos de intervención

Educación, gobernanza, ayuda para la estabilización, acción humanitaria y educación para el desarrollo.

#### Contacto:

 +40 021 431 16 05

 [www.roaid.ro/en](http://www.roaid.ro/en)

## SUECIA

### ICLD – CENTRO SUECO INTERNACIONAL PARA LA DEMOCRACIA LOCAL

El ICLD está especializado en el fomento de la democracia local.

#### Ámbitos de intervención

Refuerzo de instituciones locales, participación de los ciudadanos, cooperación con las instituciones y las autoridades existentes, y descentralización.

#### Contacto:

 +46 498 29 91 00

 [www.icld.se](http://www.icld.se)

### SIDA – AGENCIA SUECA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

Agencia cuya misión principal es erradicar la pobreza en el mundo.

#### Ámbitos de intervención

Democracia y derechos humanos, medio ambiente y cambio climático, igualdad entre mujeres y hombres, promoción del desarrollo económico y ayuda humanitaria.

#### Contacto:

 +46 8 698 50 00

 [www.sida.se](http://www.sida.se)

## Instituciones financieras internacionales y regionales para el desarrollo

Una de las tendencias a la hora de financiar la ayuda al desarrollo es combinar y ampliar los productos financieros. A menudo la ayuda propuesta consiste en un “paquete” de subvenciones, préstamos o garantías de financiación privada. Las instituciones financieras prestan generalmente a los gobiernos de los países que son miembros de la institución en cuestión.



### **Nota**

Las restricciones técnicas de esta guía no permiten presentar una información exhaustiva sobre las instituciones financieras multilaterales. Por lo tanto, los ámbitos de intervención que se presentan a continuación, se han concentrado en los grandes campos de desarrollo urbano que son prioritarios para estas instituciones. Para obtener más información sobre sus numerosos sectores de intervención, consulte sus sitios web.

---

## BANCO MUNDIAL

El Banco Mundial es el **banco de referencia de la ayuda para el desarrollo**. Sus campos de intervención son muy amplios<sup>1</sup>. Financia numerosos programas de asociación a través de sus 120 agencias nacionales en los países interesados. El Banco proporciona préstamos a un tipo de interés bajo, créditos a un tipo de interés cero y subvenciones a los países en desarrollo.

El Banco ha lanzado la estrategia 2016-2023 basada en la igualdad entre mujeres y hombres como vector central de intervención para erradicar la pobreza extrema y cumplir los objetivos de desarrollo sostenible<sup>2</sup>.

### Ámbitos de intervención

Desarrollo territorial y transición turística, modernización de las políticas sociales y apoyo a las comunidades locales.

#### Contacto:

+ 1 202 473 1000  
[www.worldbank.org](http://www.worldbank.org)

## BANCO ASIÁTICO DE DESARROLLO (ADB)

El ADB está dotado de recursos de países europeos para distribuir préstamos, asistencia técnica, subvenciones e inversiones en capital para la promoción del desarrollo social y económico en Asia.

### Ámbitos de intervención

Desarrollo urbano, ciudades sostenibles y protección de los grupos más frágiles.

#### Contacto:

+63 2 632 4444  
[www.adb.org](http://www.adb.org)

## BANCO AFRICANO DE DESARROLLO (AFDB)

El AfDB coopera con la Comisión Europea para promover la inversión en el desarrollo humano, la paz y la resiliencia, especialmente en los Estados frágiles.

### Ámbitos de intervención

Residuos urbanos, distribución de agua, servicios de acogida urgente, crecimiento económico y movilidad segura y asequible.

#### Contacto:

+255 20 26 10 20 (estándar)  
[www.afdb.org](http://www.afdb.org)

## BANCO EUROPEO DE INVERSIÓN (BEI)

El BEI es el Banco de la Unión Europea. Sus financiaciones toman la forma de préstamos, instrumentos de garantía y microfinanciación. Además, permiten movilizar fondos procedentes de otras fuentes, concretamente del presupuesto de la UE. Los recursos presupuestarios de la UE se combinan con los del BEI para constituir dotaciones financieras. Por último, el BEI también ofrece asesoramiento en materia de capacidad administrativa y gestión de proyectos a fin de facilitar la realización de inversiones.

Su actividad se basa en más del 90 % en Europa, pero también apoya las políticas europeas de cooperación exterior y ayuda para el desarrollo<sup>3</sup>.

### Ámbitos de intervención

Agricultura/alimentación/desarrollo sostenible, desarrollo urbano, agua y saneamiento, educación, energía, silvicultura, salud y transportes.

#### Contacto:

+352 4379 22000  
[www.eib.org](http://www.eib.org)

<sup>1</sup> <http://www.worldbank.org>

<sup>2</sup> <http://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/23425>

<sup>3</sup> <http://eib.org/projects/regions/index.html>

### **BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)**

El BID es la principal fuente de financiación material en Latinoamérica y proporciona soluciones a los desafíos del desarrollo. Ofrece préstamos, subvenciones y cooperación técnica.

#### **Ámbitos de intervención**

Salud, educación, infraestructuras (agua, energía y transportes), desarrollo urbano, hábitat, medio ambiente y prevención de riesgos.

#### **Contacto:**

 +202 623 1000

 [www.iadb.org](http://www.iadb.org)

### **BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA (CAF)**

El CAF financia operaciones de crédito, concede subvenciones no reembolsables y apoya financiera y técnicamente al sector público en Latinoamérica.

#### **Ámbitos de intervención**

Política urbana, igualdad de derechos e instituciones y creación de oportunidades para remodelar el crecimiento y el desarrollo.

#### **Contacto:**

 [www.caf.com/en](http://www.caf.com/en)

### **BANCO DE DESARROLLO DEL CARIBE (CDB)**

El CDB coopera con las agencias de desarrollo europeas en la ejecución de proyectos. Los socios europeos no pueden recibir préstamos del Banco.

#### **Ámbitos de intervención**

Instituciones públicas transparentes y controlables, autoridades locales para el desarrollo sostenible, prevención de riesgos naturales y desarrollo social.

#### **Contacto:**

 +246 431 1600

 [www.caribank.org](http://www.caribank.org)

# Agencias de la ONU

Los organismos de las Naciones Unidas, sus socios y sus donantes ponen en común sus fondos y ámbitos de competencia para mejorar la eficacia sobre el terreno. Este enfoque permite cumplir la directiva de las Naciones Unidas que insta a intervenir de manera más coordinada, más racional y más responsable.

## ONU MUJERES

Creada en julio de 2010, ONU Mujeres **defiende la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres**. Esta agencia surge de la fusión de cuatro entidades de las Naciones Unidas dedicadas a la igualdad de género y al empoderamiento de las mujeres. ONU Mujeres trabaja en colaboración con otras entidades de las Naciones Unidas y numerosos socios.

## Ámbitos de intervención

ONU Mujeres y “Ciudades y Gobiernos Locales Unidos” (CGLU) cerraron un acuerdo de cooperación en 2013 para reforzar la participación de las mujeres a nivel local (recopilación de datos a nivel local sobre la participación política de las mujeres, seguimiento de planes de acción locales sobre la igualdad de género y creación de un observatorio mundial).

## Contacto:

+1 646 781 4400

[www.unwomen.org](http://www.unwomen.org)



## ONU-HÁBITAT

ONU-Hábitat es el programa de las Naciones Unidas que trabaja en pro de un mejor futuro urbano. Su misión es **promover el desarrollo urbano sostenible y el acceso a una vivienda digna para todos**.

ONU-Hábitat tiene el mandato concreto, en el sistema de las Naciones Unidas, de ser el punto de entrada para las Autoridades Locales y Regionales (ALR) (municipios, áreas metropolitanas, regiones, provincias y cualquier otro nivel de gobierno territorial).

Este programa financia proyectos urbanos en los países en desarrollo.

### Ámbitos de intervención

Legislación, tenencia y gobernanza urbana; planificación y ordenación urbana; economía urbana; servicios urbanos básicos; alojamiento y rehabilitación de barrios marginales; reducción de riesgos y rehabilitación; investigación urbana y desarrollo de capacidades.

### Iniciativas y redes de ONU-Hábitat de interés para las ALR

- Campaña urbana mundial (WUC): plataforma colaborativa destinada a promover la ciudad en el seno de las políticas de desarrollo. También es la plataforma colaborativa de Hábitat III<sup>1</sup>, la 3.ª Conferencia de las Naciones Unidas sobre vivienda y desarrollo urbano.  
 [www.worldurbancampaign.org](http://www.worldurbancampaign.org)
- Red Global de Ciudades más Seguras: plataforma internacional para las ciudades y socios urbanos que desean prevenir la criminalidad y mejorar la seguridad urbana.  
 [safer.cities@unhabitat.org](mailto:safer.cities@unhabitat.org)
- Red Jurídica Urbana (ULN – *Urban Legal Network*): su misión es facilitar el intercambio de conocimientos jurídicos urbanos.  
 [www.uln.gln.net](http://www.uln.gln.net)

### Contacto:

 +254 20 76 21 234  
 [www.unhabitat.org](http://www.unhabitat.org)

## PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO – PNUD

Presente en unos 170 países y territorios, **el PNUD es uno de los principales organismos multilaterales de desarrollo que contribuyen a erradicar la pobreza y reducir la desigualdad y la exclusión**. El PNUD ayuda a los países a elaborar sus políticas en materia de desarrollo, a trabajar en colaboración, a reforzar sus capacidades institucionales y a aplicar soluciones a los problemas relacionados con cuestiones de desarrollo sostenible, gobernanza democrática, clima y adaptación.

La defensa de los derechos humanos y la participación activa de las mujeres ocupan el núcleo de su acción. Plan estratégico 2014-2017 del PNUD<sup>2</sup>.

El PNUD centraliza las financiaciones destinadas a la ayuda para el desarrollo a fin de que su acción sea lo más eficaz posible y con el objetivo de racionalizar el uso de los recursos financieros. Trabaja en colaboración con las demás agencias y programas de la ONU (FAO, OIT, ONUSIDA, FNUDC, UNCTAD, UNESCO, ONU HÁBITAT, ACNUR, UNOPS, ONU MUJERES, UNITAR).

Asimismo, colabora con los gobiernos, las instituciones financieras multilaterales, el sector privado, las organizaciones de la sociedad civil, las fundaciones y las autoridades locales y regionales.

### Colaboración del PNUD con las autoridades locales y regionales (ALR)

El objetivo del PNUD es desarrollar alianzas estratégicas con las regiones europeas y las autoridades locales para conseguir una cooperación cada vez más descentralizada. El objetivo principal es movilizar el máximo de medios innovadores y facilitar la creación de estructuras internacionales, nacionales y locales con el fin de impulsar políticas de desarrollo y garantizar una buena gobernanza a nivel local.

El PNUD ha implementado 2 iniciativas de colaboración con las ALR:

- **INICIATIVA ART** – Articulación de Redes Territoriales (*Articulation of Territorial Networks*)

Desde 2005, PNUD, a través de la Iniciativa

<sup>1</sup> <http://unabitat.org/habitat-iii>

<sup>2</sup> [http://www.undp.org/content/dam/undp/library/corporate/UNDP\\_strategic-plan\\_14-17\\_v9\\_web.pdf?download](http://www.undp.org/content/dam/undp/library/corporate/UNDP_strategic-plan_14-17_v9_web.pdf?download)

ART, promueve el desarrollo humano sostenible a nivel local a través del refuerzo de las capacidades y el intercambio de conocimiento y experiencia de los actores locales. La Iniciativa ART también representa un importante punto de entrada al PNUD y al sistema de desarrollo para más de 600 socios cooperantes descentralizados (tales como regiones, ciudades y universidades). Además, la Iniciativa contribuye al desarrollo económico local al mismo tiempo que afronta la desigualdad y la exclusión. Asegurándose de que el desarrollo sea beneficioso para todos.

Actualmente presente en más de 20 países, la Iniciativa PNUD ART aplica un enfoque territorial al desarrollo con el fin de reforzar la coherencia entre las políticas y estrategias desarrolladas e implementadas para dar respuesta a las prioridades del desarrollo local, nacional y global.

### Ámbitos de intervención

PNUD ART quiere aprovechar el potencial de cooperación entre las ALR y otros actores sociales y económicos territoriales para promocionar la eficacia de los principios de cooperación para el desarrollo local con el fin de apoyar la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a nivel local.

#### Contacto:

Johannes Krassnitzer, Coordinador  
Internacional de la Iniciativa PNUD ART  
✉ [johannes.krassnitzer@undp.org](mailto:johannes.krassnitzer@undp.org)  
🌐 [www.undp.org/eu](http://www.undp.org/eu)

- **WACAP** – Alianza Mundial de Ciudades contra la Pobreza (*World Alliance of Cities against Poverty*)

Se trata de una red de autoridades municipales creada a iniciativa del PNUD. Permite a sus miembros intercambiar sus experiencias, reforzar los medios locales y promover la cooperación entre ciudades para luchar contra la pobreza. No pretende sustituir a las asociaciones de ciudades ya establecidas, sino colaborar con ellas. Permite a sus miembros beneficiarse de las competencias de las agencias de las Naciones Unidas poniéndoles en contacto con especialistas en asuntos relacionados con la pobreza.

#### Contacto:

✉ [info@wacapnetwork.org](mailto:info@wacapnetwork.org)  
🌐 [www.wacapnetwork.org](http://www.wacapnetwork.org)

## FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO DE LA CAPITALIZACIÓN – FNUDC

El FNUDC ayuda a los países menos avanzados (PMA) proporcionándoles inversiones y apoyo técnico en el sector público y privado. Su acción se basa en enfoques innovadores de gobernanza local y de microfinanciación. Sus ámbitos de competencias principales son la financiación inclusiva (productos financieros y no financieros accesibles para las poblaciones pobres) y la financiación del desarrollo local.

### Ámbitos de intervención

En el ámbito de la financiación del desarrollo local, vela por que los habitantes de todas las regiones y de todas las condiciones se beneficien del crecimiento económico. Su trabajo abarca el refuerzo de la gestión de las finanzas públicas y los ingresos locales, la mejora de la calidad de las inversiones públicas y privadas, y la promoción de la innovación a escala local.

#### Contacto:

☎ +1 212 906 6565  
🌐 [www.uncdf.org](http://www.uncdf.org)

## FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS – FPNU

El FPNU interviene en **temas de salud reproductiva, igualdad de género y población**. Administra 20 programas conjuntos o mecanismos de financiación común de las Naciones Unidas.

### Ámbitos de intervención

Promover los embarazos deseados y llevar a cabo acciones que tengan una repercusión importante en la vida de las mujeres y jóvenes y que les permitan controlar su futuro.

#### Contacto:

☎ + 1 212 297 5000  
🌐 [www.unfpa.org](http://www.unfpa.org)

# Lista de Acrónimos

- ACNUR:** Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (*United Nations High Commissioner for Refugees*)
- ACP:** África, Caribe, Pacífico
- ADB:** Banco Asiático de Desarrollo (*Asian Development Bank*)
- ADC:** Agencia Austríaca de Cooperación al Desarrollo (*Austrian Development Cooperation*)
- AEC:** Asociación de Estados del Caribe
- AECID:** Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
- AFD:** Agencia Francesa de Desarrollo
- AfDB:** Banco Africano de Desarrollo (*African Development Bank*)
- ALR:** Autoridad local y regional
- ART:** Apoyo a las redes territoriales y temáticas de cooperación para el desarrollo humano, programa del PNUD
- BEI:** Banco Europeo de Inversión
- BID:** Banco Interamericano de Desarrollo
- BM:** Banco Mundial
- BPM:** Bienes públicos mundiales, programa temático del Instrumento de Cooperación para el Desarrollo
- CAF:** Banco de desarrollo de América Latina
- Camões:** Instituto Portugués de la Cooperación y la Lengua (*Instituto da Cooperação e da Língua*)
- CARICOM:** Comunidad del Caribe (15 Estados del Caribe)
- CDB:** Banco de Desarrollo del Caribe (*Caribbean Development Bank*)
- CEB:** Banco de Desarrollo del Consejo de Europa (*Council of Europe Development Bank*)
- CTB:** Cooperación Técnica Belga (agencia belga de desarrollo)
- CTE:** Cooperación Territorial Europea
- CZDA:** Agencia Checa de Desarrollo (*Czech Development Agency*)
- DANIDA:** Agencia Danesa de Desarrollo
- DEVCO:** Dirección General de Cooperación Internacional y Desarrollo de la Comisión Europea
- DFID:** Departamento para el Desarrollo Internacional, Ministerio de Asuntos Exteriores del Reino Unido
- DG:** Direcciones Generales de la Comisión Europea
- DOUE:** Diario Oficial de la Unión Europea
- EACEA:** Agencia Ejecutiva en el Ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural de la Comisión Europea
- ECAS:** Servicio de autenticación de las organizaciones que se benefician de subvenciones de la Comisión Europea (*European Commission Authentication Service*)
- ECHO:** Servicio de ayuda humanitaria y protección civil de la Comisión Europea (*European Commission's Humanitarian Aid and Civil Protection department*)
- EEE:** Espacio Económico Europeo (los 28 países miembros de la UE, Islandia, Liechtenstein y Noruega)
- EMAS:** Sistema de gestión y auditoría medioambientales (*Eco-Management and Audit Scheme*)
- FAMI:** Fondo de Asilo, Migración e Integración
- FAO:** Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (*Food and Agriculture Organization*)
- FED:** Fondo Europeo de Desarrollo

**FEDER:** Fondo Europeo de Desarrollo Regional

**FIAPP:** Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas

**FNUDC:** Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (*United Nations Capital Development Fund*)

**FPNU:** Fondo de Población de las Naciones Unidas (*United Nations Population Fund*)

**FSE:** Fondo Social Europeo

**GIZ:** Agencia Alemana de Desarrollo (*Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit*)

**IA:** Instrumento de Asociación

**IAP (II):** Instrumento de Ayuda de Preadhesión

**ICD:** Instrumento de Cooperación al Desarrollo

**ICLD:** Centro Internacional Sueco para la Democracia Local (*International Centre for Local Democracy*)

**ICSN:** Instrumento de Cooperación para la Seguridad Nuclear

**IcSP:** Instrumento en pro de la Estabilidad y la Paz

**IEDDH:** Instrumento Europeo para la Democracia y los Derechos Humanos

**IEV:** Instrumento Europeo de Vecindad

**Interreg:** Abreviatura de Programa de Cooperación Interregional

**LIFE:** Instrumento Financiero para el Medio Ambiente, programa de la Comisión Europea

**LUXDEV:** Agencia de Desarrollo de Luxemburgo

**MAC:** Madeira, Azores, Canarias

**NEAR:** Dirección General de Vecindad y Negociaciones de Ampliación de la Comisión Europea (*Directorate-General for Neighbourhood and Enlargement Negotiations*)

**ODS:** Objetivos de Desarrollo Sostenible

**OECO:** Organización Económica del Caribe Oriental

**OIT:** Organización Internacional del Trabajo

**OLAF:** Oficina Europea de Lucha contra el Fraude

**ONU:** Organización de las Naciones Unidas

**OSC:** Organización de la Sociedad Civil

**OSC-AL:** Organizaciones de la Sociedad Civil – Autoridades locales y regionales (programa temático del Instrumento de Cooperación al Desarrollo)

**PADOR:** Registro en línea de los candidatos a los programas de cooperación exterior de la Comisión Europea (*Potential Applicant Data On-Line Registration*)

**PEV:** Política Europea de Vecindad

**PNUD:** Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

**PRAG:** Procedimientos y guía práctica

**PTU:** Países y Territorios de Ultramar

**RoAid:** Programa de Cooperación al Desarrollo del Gobierno rumano (*Programul României de cooperare pentru dezvoltare*)

**RSC:** Responsabilidad Social corporativa (*Corporate Social Responsibility*)

**RUP:** Regiones ultraperiféricas, territorios de ultramar

**SIDA:** Agencia de Desarrollo Sueca (*Swedish International Development Cooperation Agency*)

**SNV:** Agencia de Desarrollo de los Países Bajos

**TIC:** Tecnologías de la información y de la comunicación

**UE28:** Los 28 países miembros de la Unión Europea

**UNCTAD:** Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

**UNESCO:** Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (*United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization*)

**UNITAR:** Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (*United Nations Institute for Training and Research*)

**UNOPS:** Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (*United Nations Office for Project Services*)

**WACAP:** Alianza Mundial de Ciudades contra la Pobreza (*World Alliance of Cities Against Poverty*)

**WBI:** Valonia-Bruselas Internacional (*Wallonie-Bruxelles International*)

**WP:** Lotes de trabajo o *Work Packages*



# Socios de PLATAFORMA



**AFCCRE:** Asociación Francesa del Consejo de Municipios y Regiones de Europa  
[www.afccre.org](http://www.afccre.org)



**AICCRE:** Asociación Italiana del Consejo de Municipios y Regiones de Europa  
[www.aiccre.it](http://www.aiccre.it)



**AIMF:** Asociación Internacional de Alcaldes Francófonos  
[www.aimf.asso.fr](http://www.aimf.asso.fr)



**AMR:** Asociación de Municipios de Rumanía  
[www.amr.ro](http://www.amr.ro)



**ANCI:** Asociación Nacional de Municipios Italianos  
[www.anci.it](http://www.anci.it)



**AUC:** Asociación de Ciudades Ucranianas  
[www.auc.org.ua/en](http://www.auc.org.ua/en)



**CALM:** Congreso de las Autoridades Locales de Moldavia  
[www.calm.md](http://www.calm.md)



**CCRE/CEMR:** Consejo de Municipios y Regiones de Europa  
[www.ccre.org](http://www.ccre.org)



**CLGF:** Foro de Gobiernos Locales de la Commonwealth  
[www.clgf.org.uk](http://www.clgf.org.uk)



**CPMR/CRPM:** Conferencia de Regiones Periféricas Marítimas de Europa  
[www.cpmr.org](http://www.cpmr.org)



**CUF:** Ciudades Unidas Francia  
[www.cites-unies-france.org](http://www.cites-unies-france.org)



**DIBA:** Diputación de Barcelona  
[www.diba.cat](http://www.diba.cat)



**EEL:** Asociación de Ciudades Estonias  
[www.ell.ee](http://www.ell.ee)



**EUSKAL Fondoa:** Asociación de Entidades Locales Vascas Cooperantes  
[www.euskalfondoa.org](http://www.euskalfondoa.org)



**FEMP:** Federación Española de Municipios y Provincias  
[www.femp.es](http://www.femp.es)

PLATFORMA reúne a treinta socios, incluyendo gobiernos locales y regionales y las asociaciones que los representan a nivel nacional, europeo y mundial.



**Fons Mallorquí:** Fondo Mallorquín de Solidaridad y Cooperación  
[www.fonsmallorqui.org/ca](http://www.fonsmallorqui.org/ca)



**Ville de Paris:** Ciudad de París  
[www.paris.fr](http://www.paris.fr)



**Generalitat de Catalunya:** Comunidad autónoma de Cataluña  
[www.gencat.cat](http://www.gencat.cat)



**Regione Toscana:** Región de Toscana  
[www.regione.toscana.it](http://www.regione.toscana.it)



**KDZ:** Centro para la investigación de la administración pública (Austria)  
[www.kdz.eu](http://www.kdz.eu)



**SMOCR:** Unión de Ciudades y Municipios de la República Checa  
[www.smocr.cz](http://www.smocr.cz)



**LALRG:** Asociación Letona de gobiernos Locales y Regionales  
[www.lps.lv/en](http://www.lps.lv/en)



**CGLU/UCLG:** Ciudades y Gobiernos Locales Unidos  
[www.uclg.org](http://www.uclg.org)



**NALAG:** Asociación Nacional de Autoridades Locales de Georgia  
[www.nala.ge](http://www.nala.ge)



**VNGi:** Asociación de Municipios Neerlandeses  
[www.vng-international.nl](http://www.vng-international.nl)



**Nantes métropole:** Area metropolitana de Nantes  
[www.nantesmetropole.fr](http://www.nantesmetropole.fr)



**VVSG:** Asociación de Ciudades y Municipios Flamencos  
[www.vvsg.be](http://www.vvsg.be)



**Région PACA:** Région Provenza-Alpes-Costa Azul  
[www.regionpaca.fr](http://www.regionpaca.fr)



**ZMOS:** Asociación de Ciudades y Municipios de Eslovaquia  
[www.zmos.sk](http://www.zmos.sk)

# GUÍA PRÁCTICA

Para proyectos de éxito

Consejos, recomendaciones, fichas prácticas, contactos...  
Todo para ayudar a las ciudades y regiones de Europa a realizar satisfactoriamente sus proyectos de cooperación al desarrollo.



**PLATFORMA**  
La voz europea de las autoridades  
**Locales y Regionales** para el desarrollo

## PLATFORMA

Square de Meeûs, 1  
1000 Bruselas  
Bélgica

 [www.plattform-a-dev.eu](http://www.plattform-a-dev.eu)  
 + 32 2 265 09 30  
 @Plattform4Dev  
 [plattforma@cocre-cemr.org](mailto:plattforma@cocre-cemr.org)



Con el apoyo financiero de  
la Comisión Europea.

El apoyo que aporta la Comisión Europea para la elaboración de esta publicación no supone la aprobación de su contenido, que refleja únicamente el punto de vista de los autores. La Comisión no puede considerarse responsable del uso que se haga de la información incluida en la presente publicación.